

la actuación ante el maltrato entre iguales en el centro educativo

guía para el profesorado



 **Defensor del Menor**
en la Comunidad de Madrid

OBRA SOCIAL
CAJA MADRID



La actuación ante el maltrato entre iguales en el centro educativo. Guía para el profesorado.

Autores:

- Soledad Andrés Gómez. Profesora de Psicología. Facultad de Documentación. Universidad de Alcalá de Henares (Madrid)
- Ángela Barrios Fernández. Profesora de Psicología. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid



Primera parte: cuestiones conceptuales.	5
¿Qué sabemos acerca del maltrato entre escolares?	6
• Las relaciones interpersonales en la escuela.	6
• Algunos casos de maltrato entre escolares.	6
• ¿Qué es el maltrato? ¿Cuáles son sus elementos característicos?	8
• ¿Cómo se manifiesta el maltrato?	9
• ¿Qué otros nombres recibe?	10
• ¿Quién o quiénes lo hacen y contra quién?, ¿Quiénes intervienen?	11
– Los autores	11
– Las víctimas	12
– Los testigos	13
• ¿Por qué ocurre?	13
• ¿Qué consecuencias tiene?	14
• Cada cosa por su nombre: otros conflictos escolares que no son casos de maltrato entre iguales.	14
• Mitos e ideas erróneas sobre el maltrato entre escolares	16
• Incidencia del maltrato entre iguales y datos significativos	17
Segunda parte: La actuación en el Centro Educativo: prevención, intervención y evaluación o seguimiento	19
• Análisis de un caso: una actuación positiva en educación primaria	20
• Revisión de las actuaciones del centro en este caso	21
• Propuestas de intervención	23
• ¿Qué hacer para que no ocurra?: la prevención del maltrato	30
– En el aula.	31
– En el centro: todo tiempo y espacio escolar es tiempo y espacio educativo	32
– Síntesis de las actuaciones preventivas en el centro educativo	33
Tercera parte: Para saber más	35





La presente Guía está dirigida a las comunidades educativas y muy especialmente al profesorado.

Con su elaboración se pretende que los docentes tomen conciencia respecto a la existencia de casos y situaciones de maltrato entre escolares y actúen en consecuencia colaborando en promover, crear y mantener una cultura de convivencia en el centro y, en consecuencia, se impliquen en la elaboración de programas para prevenirlo, aprendan a detectarlo, sepan cómo intervenir y manejen recursos o estrategias para resolverlo.

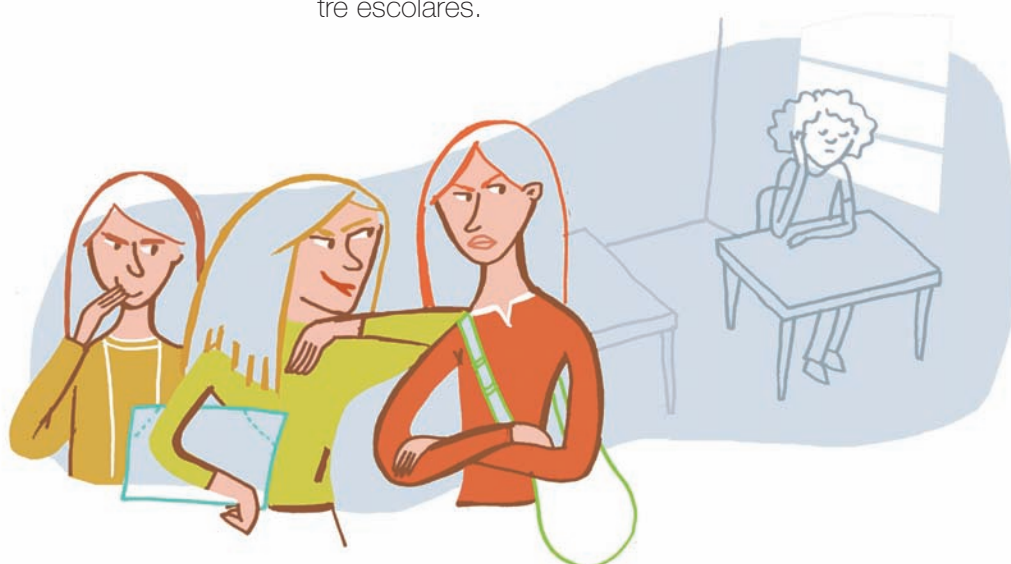
La Guía está estructurada en tres partes claramente diferenciadas:

La **primera parte** está destinada a aclarar conceptos relacionados con el maltrato entre iguales. Incluye la descripción y análisis de casos e intenta delimitar aquellas situaciones que pudieran ser calificadas como maltrato entre iguales de aquellas otras que no lo son.

La **segunda parte** incluye una aproximación a las actuaciones y estrategias que pueden llevarse a cabo en los centros educativos para prevenir, intervenir, evaluar y realizar el seguimiento en materia de maltrato entre iguales. En esta parte se pone el énfasis en la importancia de la tutoría como recurso educativo y se recuerda que todo lo que ocurre en el espacio y el tiempo escolar tiene carácter educativo y es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad velar para que no se produzcan episodios de maltrato entre escolares.

Finalmente, la **tercera parte** incluye un breve listado de referencias para ampliar, profundizar y saber más en relación con este tema.

Confiamos en que esta Guía, de carácter eminentemente práctico y divulgativo, sea útil para las comunidades educativas, principales destinatarias de la misma y muy especialmente del profesorado, sin cuya participación activa no es posible prevenir y encauzar las situaciones de maltrato entre iguales que ocasionalmente se producen en los centros educativos.



primera parte:
cuestiones conceptuales



¿qué sabemos acerca del

¿QUÉ SABEMOS ACERCA DEL MALTRATO ENTRE ESCOLARES?

Las relaciones interpersonales en la escuela.

El centro escolar, particularmente el aula, supone un escenario privilegiado de interacciones y relaciones entre escolares, aunque también con adultos. A diferencia de las relaciones que se establecen entre los alumnos y sus profesores; las relaciones entre los estudiantes se caracterizan por hallarse en un plano de simetría horizontal. Esto es, son relaciones entre iguales, quienes comparten posición o estatus a ojos de un tercero.

Las interacciones y relaciones entre iguales inciden en el desarrollo social del niño en uno u otro sentido. No siempre estas relaciones son de carácter positivo. La escuela, además de promover que surjan grupos naturales de amigos, obliga a formar parte de un grupo de clase. Este grupo funciona a través de ciertas dinámicas de relación que a veces pueden generar conflictos. Si en los grupos de amigos pueden emerger relaciones negativas a partir de conflictos que no se han sabido resolver, aún con más probabilidad podrán instaurarse y mantenerse éstas en el grupo que no se forma es-

pontáneamente y durante cursos comparte el aula, e incluso extenderse al grupo como centro que resulta aún más heterogéneo.

Las dinámicas de funcionamiento, tanto del grupo amplio que forman los alumnos del centro como del grupo limitado al aula, pueden favorecer relaciones negativas como el maltrato entre iguales.

Algunos casos de maltrato entre escolares.

Caso 1.

“Un grupo de ocho chicas que gozan de cierta popularidad en el centro escolar ridiculizan, insultan e incluso roban y golpean a una compañera de clase de 13 años de edad. Al principio, la adolescente se llevaba bien con ellas. La situación cambió cuando dos chicas del grupo, que observaron la popularidad que estaba logrando, comenzaron a burlarse de ella “por ser delgada y bajita para su edad”. Cuando el acoso le resultó insostenible, contó a sus profesores lo que le estaba ocurriendo porque, a pesar de todo, no quiere cambiar de instituto.”

Caso 2.

“Un alumno llega nuevo a un grupo de 1º de ESO. No tarda en destacar en las calificaciones. A pesar de los intentos del chico por relacionarse con el grupo, éste no quiere que participe en sus juegos, ni siquiera le dejan formar parte de los grupos cuando han de realizar tareas conjuntas. El chico también permanece solo en los recreos. Sus compañeros hacen como que no le ven. Cuando llega la hora de entrar en la escuela, se siente muy mal, desearía no tener que ir. Pero, sin embargo, calla.”

Caso 3.

“Un joven de 17 años empezó a sufrir intimidaciones a comienzos del curso, cuando hizo pública su condición de homosexual ante unas compañeras de clase. Las intimidaciones consistían sobre todo en insultos y vejaciones, hasta que empezó a recibir por correo electrónico amenazas que provenían del mismo grupo de chicos que le agredía en el instituto. Fue objeto de tal acoso que, tal y como él mismo relata, todos los días llegaba a casa llorando, dejó de salir con sus”



amigos y de estudiar. Según manifestó, cuando un profesor conoció el acoso de que era objeto y le informó de su derecho a denunciarlo en los tribunales, los compañeros le amenazaron diciendo que en ese caso «irían a por él». Desde navidades no volvió a clase. El 18 de febrero acudió a la Fiscalía de Menores para denunciar el caso.

recibió, que un año después de que sufriera un problema intestinal, sus compañeros llenaron su mesa de papel higiénico. Lejos de llamar la atención a los agresores, la profesora que estaba en ese momento en el aula increpó al chico y le mandó recoger el papel. Poco tiempo después, el caso acababa trágicamente con su suicidio”.

“Las relaciones e interacciones entre iguales inciden en el desarrollo social del niño, aunque no siempre son de carácter positivo”

Caso 4.

“Un chico de secundaria formaba parte de un grupo de amigos, todos del mismo instituto. El grupo también era de los “scouts” del centro que se reunían los fines de semana. En una de las salidas al campo, el monitor les pilló fumándose un porro y envió una carta para notificarlo a cada una de sus familias. Todos los del grupo interceptaron las cartas excepto este chico. Fueron sus padres quienes lo comunicaron a los otros. Desde ese momento, se supone que por “chivato”, el chico fue objeto de insultos, burlas, bromas pesadas y golpes en el centro. Tal es el acoso que



¿qué sabemos acerca del



¿Qué es el maltrato? ¿Cuáles son sus elementos característicos?

Todos estos casos representan conductas negativas e intencionadas que alumnos dirigen a otro, en situación de desventaja.

Es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios.

Definición de Olweus

La definición clásica de Olweus (1983), un pionero en la investigación del maltrato entre iguales, sirve como punto de partida para describir el fenómeno en sus principales características. Éstas incluyen fundamentalmente:

- La intención de hacer daño (físico, verbal o psicológico).
- El desequilibrio de poder, que hace a la víctima impotente para salir de esa situación por sí sola.
- La reiteración de las conductas. Esta es una característica probable, aunque no necesaria. Así lo reconoce el propio Olweus (1999) años más tarde. Un solo episodio puede darse con tanta virulencia que sea suficiente para establecer una relación de dominación duradera. A partir de la intensidad se crean expectativas tanto en los directamente implicados como en terceros que lo observan. Expectativas que marcan los futuros encuentros, inevitables en la escuela, donde la asistencia es obligatoria día tras día durante varios años.

Pareciera que la característica más definitoria es la situación de desequilibrio, la ventaja de quien perpetra la agresión frente a la desventaja de quien la sufre. De ahí que se denomine a menudo maltrato entre iguales por abuso de poder.

Pero junto con este desequilibrio, lo que caracteriza a este tipo de maltrato y diferencia de otros –por ejemplo, el doméstico– es su carácter grupal.

“La característica más definitoria es la situación de desequilibrio, la ventaja de quien perpetra la agresión frente a la desventaja de quien la sufre”

maltrato entre escolares?

<i>Formas de maltrato entre iguales (basada en los informes del Defensor del Pueblo- UNICEF sobre violencia escolar en Educación Secundaria Obligatoria 2000-2007)</i>		
Exclusión social	Activa	No dejar participar
	Pasiva	Ignorar
Agresión Verbal	Directa	Insultar Poner mote ofensivo
Agresión Física	Indirecta	Hablar mal de alguien
	Directa	Pegar
	Indirecta	Esconder cosas Romper cosas Robar cosas
Amenazas/Chantaje	Amenazas	Amenazar para meter miedo Amenazar con armas
	Chantaje	Obligar a hacer algo con amenazas
Acoso sexual	Acoso sexual físico Acoso sexual verbal	Acoso sexual físico Acoso sexual verbal

Si definimos el fenómeno teniendo en cuenta el contexto donde sucede, diremos que consiste en:

Un tipo negativo de relación interpersonal que tiene lugar en un grupo y se caracteriza por comportamientos –reiterados– de intimidación y exclusión dirigidos a otro que se encuentra en una posición de desventaja.

Definición de maltrato entre escolares (del Barrio, Martín, Almeida y Barrios, 2003)

¿Cómo se manifiesta el maltrato?

El maltrato entre iguales puede adoptar diferentes formas. Las formas más estereotipadas son las que implican interacciones explícitamente agresivas. Por ejemplo, varios niños pegando a otro que es físicamente más débil. Sin embargo, se piensa menos en formas de maltrato más soterradas, pero con consecuencias tan o más dañinas que las anteriores. Por ejemplo, los casos de exclusión social u ostracismo (como el segundo que se presenta a modo de ejemplo).

En los Informes del Defensor del Pueblo y UNICEF sobre incidencia del maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria (2000,

2007), se usan las siguientes categorías generales: exclusión social, maltrato físico, maltrato verbal y maltrato mixto. En el mixto se incluyen las amenazas, el chantaje y el acoso sexual que implican maltrato tanto físico como verbal. Esta clasificación se desglosa aún para un estudio más pormenorizado, distinguiéndose en cada categoría diferentes formas de agresión.

La exclusión social puede ser activa (“no dejar participar”) o pasiva (“ignorar”). La agresión verbal puede ser directa (“insultar” y “poner mote ofensivo”) o indirecta (“hablar mal de alguien o sembrar rumores dañinos”). También la agresión física puede llevarse a cabo de forma directa (“pegar”) o indirecta, procurando hacer daño a la víctima a

¿qué sabemos acerca del



través de sus propiedades (“esconder cosas”, “romper cosas” y “robar cosas”). En cuanto a las amenazas, se distingue entre las que tienen como fin meter miedo a la víctima y las que se realizan con armas. Las amenazas forman parte del chantaje al obligar a alguien a hacer lo que no quiere mediante ellas. Aunque no se ha hecho en los Informes del Defensor del Pueblo-UNICEF, otros estudios como el desarrollado por la Oficina del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, separan acoso sexual físico y acoso sexual verbal.

A partir de los casos expuestos a modo de ejemplos, se puede deducir que no es frecuente encontrar una víctima que lo sea sólo de una forma de maltrato. Generalmente, las víctimas de maltrato entre iguales sufren varias modalidades.

Algunas de estas formas o manifestaciones de maltrato pueden ejercerse a través de las nuevas tecnologías: el teléfono móvil y la Red. Son medios muy eficaces para el agresor, tanto si se usan para hacer partícipes a otras personas de las agresiones -lo que llevaría muy poco tiempo-, ganando de este modo cierto estatus o popularidad de manera rápida, como si se hace para dañar a la víctima desde la distancia, en una situación nuevamente aventajada. En el tercer caso que se presenta como ejemplo, el chico recibe amenazas de muerte a través del correo electrónico. Los agresores no actúan a escondidas, pero tampoco delante de la víctima y ella se siente insegura e impotente incluso fuera del contexto escolar.

¿Qué otros nombres recibe?

El fenómeno comenzó a estudiarse a raíz de un artículo periodístico firmado por Heinemann (1969) sobre conductas de contenido racista que un grupo de escolares dirigía contra un compañero diferente en el patio de una escuela. El autor lo bautizó con el término *mobbing*, tomado del etólogo Konrad Lorenz, estableciendo una analogía entre esta conducta y *el ataque colectivo de un grupo de animales contra un animal de otra especie, que usualmente es más grande y enemigo natural del grupo*.

El noruego Dan Olweus amplió el concepto a las conductas agresivas perpetradas por un único agresor. De manera que del uso de *mobbing* se ha pasado al del término anglosajón *bullying*, que podría traducirse como *intimidación*. Entre sus acepciones se ha-

“El maltrato entre iguales puede adoptar diferentes formas, las más estereotipadas son las que implican interacciones explícitamente agresivas. Sin embargo, se piensa menos en formas de maltrato más soterradas, pero con consecuencias tan o más dañinas que las anteriores. Por ejemplo, los casos de exclusión social”

lla la acción de *convertirse en terror para el débil o indefenso* (como define el Oxford Universal Dictionary). El concepto no incluye la exclusión social como forma de agresión, sin embargo tiene un uso consensuado en la literatura científica que aborda este problema.

Desde que se inició su estudio en España, se ha tratado de buscar el término correspondiente, intentado escapar del anglicismo *bullying*. Así, además del término *intimidación*, se han usado otros para referirse al fenómeno con más o menos acierto. Entre ellos: *abuso*, *acoso*, *victimización* o *maltrato*. Los dos primeros, como ya ocurriera con *intimidación*, siguen dejando fuera las conductas de exclusión social. El concepto de *victimización* pone el peso en quien lo sufre, destacando, como ya hiciera Olweus (1983), los efectos negativos que el fenómeno provoca en la víctima y su sensación de impotencia ante el deseo de salir de la situación. El concepto de *maltrato* recoge todas las formas de agresión posibles. Para distinguirlo de los malos tratos que sufren los niños y adolescentes por parte de adultos, suele especificarse como *maltrato entre iguales por abuso de poder*, y para hacerlo de los malos tratos que reciben en otros contextos diferentes a

la escuela, se habla de *maltrato entre escolares*.

En el lenguaje coloquial se utilizan expresiones como *meterse con*, *hacer la vida imposible* o *marginar*. Pero los chicos y las chicas también suelen referirse al fenómeno con las palabras *abusos* y *maltrato*.

¿Quién o quiénes los hacen y contra quién? ¿Quiénes intervienen?

Aunque lo ejerza un solo agresor, el maltrato entre iguales es indisociable de una consideración de grupo porque en éste se asientan las razones de que ocurra, que surja y se mantenga. En la escuela, el grupo puede extenderse más allá de la clase, a todo el centro. Veamos el papel de cada uno.

Los autores

Se suele describir al agresor como un chico, con carácter agresivo o impulsividad (dificultad para controlar sus impulsos), que presenta incapacidad para ponerse en el lugar de otro y pensar en lo que siente la víctima, y con cierta cuota de popularidad entre algunos y rechazo de la mayoría, incluidos los profesores.

Sin embargo, esto no es así en todos los casos. Como ocurría con las formas de maltrato, aquí también tiende a pensarse en estereotipos y se traza un perfil con ellos. Pero este perfil no encaja siempre. En el maltrato entre iguales, el agresor o agresores suelen actuar con premeditación, esto es, planificando sus actuaciones, más que de forma impulsiva. Es difícil llevar a cabo diferentes tipos de agresión entre varias personas durante un tiempo, sin hablar entre ellas de lo que va a hacerse. La premeditación es clara en el último caso que se presenta como ejemplo (justamente un año después de que la víctima sufriera un problema intestinal, los agresores colocan papel higiénico en su mesa).



¿qué sabemos acerca del

“El perfil estereotipado de agresor no encaja siempre... se ha demostrado que los agresores conocen los sentimientos de la víctima...”

Además se ha demostrado que los agresores conocen las emociones que siente la víctima, esto es, muestran empatía cognitiva. Pero no son capaces de compadecerse, de sentir lo mismo que la víctima o conmoverse con ella. Es decir, no muestran empatía emocional. Este es un dato básico pensando en la intervención.

En el primer y último caso, los autores gozan de mucha popularidad y de la aceptación de los profesores. Esto les sitúa en una situación de ventaja con respecto a la víctima, pues el grupo e incluso el profesorado pueden tender a minimizar sus agresiones. A todos nos ocurre cuando evaluamos conductas de otros, *“tendemos a aceptar mejor las malas conductas de quienes aceptamos”*. Lo importante, como profesores, es saber que se corre este riesgo y que nuestra respuesta podría ir en contra de las víctimas e incluso de los autores, que “se crecerían” al constatar probablemente sus sentimientos de superioridad.

Las víctimas

Hay quienes usan expresiones como *“responde al modelo típico de víctima”*. La consideración de un modelo de víctima implica situar en ella, sino todo, buena parte del problema. Sin embargo, las características de las víctimas, como las de los agresores, cambian de unos casos a otros.

Los casos que se han presentado como ejemplos presentan a una víctima delgada y bajita para su edad que cae bien a otras chicas, un estudiante nuevo que obtiene buenas calificaciones, un chico homosexual y un chaval, con problemas intestinales, que no puede evitar que sus padres reciban una carta donde se advierte de su conducta y la de sus amigos. En principio, ninguno de ellos se parece. Más bien, tienen en común ser diferentes o permanecer en un plano diferente. Los agresores aprovechan esas diferencias para hacerles la vida imposible. Pero, ¿quién no es diferente? Si el criterio de evaluación no es único, todos somos diferentes entre nosotros. Ahora bien, el problema de los abusos es que se niega a la víctima un estatus superior en algún aspecto. Se le niegan cualidades que con toda seguridad posee. En estas cua-



maltrato entre escolares?

lidades habría que centrarse a la hora de intervenir y no en las diferencias.

Es el grupo quien convierte la diferencia en motivo de maltrato. Así que cualquiera que muestre cierta vulnerabilidad y que no se vea apoyado por un grupo, podría ser víctima de estos abusos.

Los testigos

Metiéndose con el compañero o compañera vulnerable, los agresores divierten al grupo, logran o mantienen su poder en él, aseguran su dominio, ganan popularidad.... En resumen, actúan de forma ilegítima para conseguir cierto prestigio que les sitúe en una posición de poder frente a sus compañeros. Los testigos cumplen un papel esencial en esta dinámica. Si son activos, animan y apoyan a los agresores. Si son pasivos, no hacen nada para pararlo. De cualquier modo, no sólo “consienten” que ocurra con su silencio, sino que “otorgan”. La forma ilegítima de actuar de los agresores, se aprueba. Lo que conlleva que esta dinámica continúe. Así, el maltrato entre escolares se sustenta en el grupo.

Cuando el grupo no responde de la manera que los agresores esperan, éstos pierden poder sobre él y la dinámica cambia.

Los profesores, y toda la comunidad educativa, tienen que reconocerse también como testigos y sentirse responsables de lo que suceda en sus grupos.

¿Por qué ocurre?

No se debe caer en la trampa de atribuir el fenómeno a causas individuales, centradas en las características de los directamente implicados, ya sean los agresores o las víctimas. Podemos pensar en estas características como factores de riesgo que están presentes con más o menos probabilidad. Estos factores de riesgo contribuirían a su conducta pero no podrían explicar el fenómeno por sí solos.

El maltrato entre iguales en la escuela es un fenómeno social complejo y multicausal.

Como se viene indicando, resulta de la combinación de dos factores complejos: una dinámica de búsqueda ilegítima de estatus o de poder y un contexto que permite esta dinámica. Cada uno de estos factores supone un entramado de elementos.

“Las experiencias de maltrato afectan a la actividad académica. La consecuencia más extrema puede llegar a manifestarse en suicidio”



¿qué sabemos acerca del

¿Qué consecuencias tiene?

No hay duda de que la reacción más inmediata de quienes sufren maltrato es el miedo. El miedo podría explicar por qué algunas víctimas se quedan paralizadas y otras, que ya no pueden soportarlo, terminan agrediendo a sus iguales.

Respecto a las consecuencias inmediatas, los estudios encuentran que las víctimas pueden tener una autoestima más baja, presentar ansiedad, depresión y síntomas de estrés postraumático. Además pueden mostrar más problemas psicosomáticos que el resto de sus compañeros.

Determinadas experiencias de maltrato afectan de forma directa a la actividad académica (romper o robar trabajos escolares, no permitirles participar en clase), por lo que se encuentran en condiciones difíciles de afrontar las tareas de aprendizaje. En consecuencia, su rendimiento académico baja y, en casos extremos, rozan el fracaso. Si a esto sumamos el estrés propio de las expectativas de re-

petición de nuevos episodios de maltrato, no es de extrañar que sientan deseos de abandonar la escuela. A veces, consiguen, aún sin contar lo que les ocurre, faltar durante días: detrás de algunos casos de absentismo puede esconderse una situación de abuso.

Es posible que la experiencia de maltrato influya también en las relaciones sociales que la víctima establezca en el futuro, marcadas por la inseguridad y desconfianza en el otro.

Algunos adultos, que sufrieron maltrato cuando niños, informan de tener pesadillas y recuerdos perturbadores.

La consecuencia más extrema es, como ilustra el cuarto caso, el suicidio. La investigación acerca del fenómeno se inició precisamente a raíz de algún caso que había tenido estas fatales consecuencias. Algunas víctimas, desesperadas e impotentes, se ven empujadas a suicidarse como única salida para acabar con el maltrato.

Cada cosa por su nombre: otros conflictos escolares que no son casos de maltrato entre iguales

- Dos chicos de primaria jugaron a pelearse y se propinaron varias patadas que le supuso a uno de ellos un buen "moratón" en la cara.
- Dos pandillas de chicos y chicas del centro se intercambiaron insultos varios y se enzarzaron en una pelea en el patio porque ambos querían ocupar las canchas de baloncesto.
- Un chico de 2º de secundaria con bajas calificaciones, no hacía más que interrumpir al profesor en la clase y molestar a sus compañeros. Llamaba a gritos la atención, no paraba de hablar con unos y con otros, se levantaba de su silla constantemente. Ante su falta de motivación y su actitud, el tutor decidió que se sentara solo al final del aula e incluso le permitía salir de clase cuando no quisiera permanecer en ella.

“El meterse uno con otro, o las discusiones o incluso las peleas entre alumnos de un mismo nivel, no es maltrato”



- Un estudiante intentó apoderarse del ordenador portátil del director. Le pillaron saltando la alambrada cuando trataba de sacarlo del centro. El centro le denunció y el chico, como represalia, pinchó las ruedas de los coches del profesorado que estaban aparcados en el parking del instituto. En unos días, los profesores tendrán que ir a declarar.
- Un grupo de escolares entraba por las ventanas y se dedicaba a “desvalijar” las aulas cuando sus compañeros estaban en los descansos y durante el recreo.

Estas situaciones que también suceden en la escuela no son casos de maltrato entre iguales, aunque algunas de ellas se manifiesten de las mismas formas. Esto es, cuentan agresiones físicas directas (peleas) e indirectas (robos y destrozo de propiedades) y agresiones verbales (insultos); que también son tipos de maltrato entre iguales. Pero los casos no presentan todos los elementos definitorios del fenómeno.

Así, no es maltrato entre escolares cuando se mete uno con otro de manera amistosa, sin intención de hacer daño, o cuando hay peleas, discusiones entre alumnos a un mismo nivel, situados por tanto en un **equilibrio de fuerzas**. Y aunque también representen conflictos serios para los docentes, no puede confundirse este fenómeno con la **disrupción**, el **vandalismo** o la **agresión dirigida** a uno o varios profesores.

Es importante distinguir fenómenos. Todos no se pueden atajar de la misma forma. Cada uno conllevará una forma de intervención más ajustada y en consecuencia, más eficaz.

“Aunque representen conflictos serios para los docentes, no puede confundirse con la disrupción, el vandalismo o las conductas de agresión dirigidas a otros alumnos o a docentes”



“Los últimos datos recogidos indican que las formas más frecuentes de maltrato siguen siendo la agresión verbal y la exclusión social”

Mitos e ideas erróneas sobre el maltrato entre escolares

Se muestra una serie de mitos y concepciones erróneas sobre el maltrato entre iguales que dificultan comprender la verdadera naturaleza del fenómeno y conducen a desatender o responder de manera equivocada (basado en del Barrio, van der Meulen y Barrios, 2002; a partir de Ribgy, 1996 y Sullivan, 2000)

- *Siempre ha existido y no ha pasado nada.* Es cierto que el fenómeno siempre ha existido aunque no se haya atendido antes. Ahora bien, el hecho de que sea una dinámica instaurada en la escuela no significa que sea una conducta legítima.
- *En nuestra escuela no hay maltrato.* Se trata de un mito bastante frecuente. Se tiende a asociar maltrato entre iguales con escuelas de áreas duras que presentan además otros problemas. Es inútil negar el problema porque el maltrato existe en todas las escuelas.
- *Lo mejor es ocultar lo que ocurre para no dañar la imagen del centro.* Mientras que para muchos, una escuela que pone en marcha un programa contra el maltrato entre sus alumnos es una escuela comprometida,

segura y eficaz; otros podrían pensar que el programa es la señal inequívoca de una escuela problemática. La toma de conciencia respecto al fenómeno, que es el primer paso para intervenir, contribuye a desmontar esta idea.

- *Estas cosas fortalecen, curten el carácter de quien las padece.* Relacionando esta idea con la primera, hay personas que sostienen que estas experiencias sirven para que uno aprenda a defenderse por sí mismo en la vida. Es uno de los mitos más peligrosos porque implica no sólo no hacer nada sino considerar bueno que esto ocurra. Como constatan las consecuencias del maltrato para quienes lo sufren, ni forma el carácter ni puede ser bueno para nadie.
- *Es una broma, cosa de chicos, no pasa nada.* Aunque puede iniciarse como una broma pesada, los autores se aprovechan de la actitud de la víctima y continúan abusando de ella. Lo que era una broma se convierte en una situación nada inofensiva ni divertida para quien lo sufre.



- *Se lo merecía.* Es bastante común decir que la víctima ha debido provocar lo que le sucede. Es cierto que en algún caso podemos encontrar con una víctima que no descansa en su empeño de ser aceptada por el grupo a pesar de las patentes negativas de éste. Pero, aún con escasas habilidades sociales, nada justifica el trato que recibe por parte de algunos de sus compañeros.
 - *El profesorado sabe cómo enfrentar las situaciones de maltrato.* Un buen número de profesores reconoce no disponer de la formación adecuada para enfrentarse a estas situaciones. Si el profesor no conoce el fenómeno puede estar ocurriendo delante de él y no apreciarlo. Además, las investigaciones informan de que las víctimas no suelen contar a los docentes lo que les ocurre, antes buscan a un amigo e incluso lo comentan en casa. Esto complica aún más las cosas si el profesor no tiene formación. Sin embargo, desde su posición privilegiada, conoce como nadie el funcionamiento del grupo. Con la formación apropiada, seguro que puede intervenir para modificar la dinámica que esta favoreciendo el maltrato.
 - *Los agresores son chicos fuertes de familias desestructuradas que atacan a los empollones.* Este error surge de tratar de simplificar el problema. Como ya se ha comentado al hablar de los autores del maltrato, no hay perfiles concretos. Los agresores son de todo tipo, como también lo son las víctimas.
 - *¿A quién no han dejado alguna vez a un lado? Esto no es tan grave.* Ciertamente, podríamos ordenar las diferentes formas de maltrato según la gravedad de sus consecuencias. Pero debemos ser prudentes en la utilización del concepto, ya que los diferentes tipos de maltrato resultan más o menos dañinos en función de las capacidades con las que cuentan las personas para afrontarlos.
- La desmitificación y reflexión sobre estas ideas es una tarea primordial que permite la toma de conciencia: el primer paso de la intervención.***

Incidencia del maltrato entre iguales y datos significativos

¿Cuál es la situación respecto al maltrato entre iguales de los centros escolares en el ámbito estatal y en particular, en la Comunidad de Madrid?

El Defensor del Pueblo y UNICEF, han llevado a cabo dos informes sobre incidencia del maltrato entre escolares de Educación Secundaria Obligatoria en todo el ámbito estatal (2000, 2007). Ambos informes muestran que el maltrato entre iguales sucede en todos los centros de secundaria, aunque no todas sus formas suceden en la misma frecuencia en cada uno.

Los últimos datos recogidos acerca de las formas más frecuentes de maltrato desde la perspectiva de quienes lo sufren, indican que éstas siguen siendo la agresión verbal y la exclusión social. Existe una influencia del curso, habiendo más víctimas entre los chicos del primer ciclo, siendo también masculino el género de quienes protagonizan mayoritariamente las agresiones. Las chicas destacan tan sólo en un tipo de agresión verbal indirecta, la maledicencia.



¿qué sabemos acerca del maltrato entre escolares?



En cuanto a los lugares donde ocurre, el aula sigue siendo el espacio en donde se producen la mayoría de las agresiones, resultando muy llamativo el hecho de que algunas de ellas se realizan, incluso, en presencia del profesor. Son los compañeros y compañeras de las víctimas quienes protagonizan la mayor parte de las agresiones.

Cuando las víctimas comunican el maltrato, lo hacen principalmente a sus amigos. En consecuencia, es de ellos de quienes reciben más ayuda. No obstante, se destaca el porcentaje de víctimas que no comunican el maltrato a nadie (10%), así como un ligero aumento de la comunicación de su situación a las familias respecto al estudio publicado en el año 2000.

El informe "Conviven" (2006), estudio realizado por el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, muestra datos coincidentes con el último informe nacional en cuanto a los tipos de maltrato más frecuentes informados por las víctimas: las agresiones verbales, seguidas, en menor medida, por las conductas de exclusión social y las agresiones físicas. Igualmente, este informe recoge que las víctimas recurren para pedir ayuda, en primer lugar a los amigos, siendo también de ellos de quienes la reciben. Como en los demás estudios del campo, la variable género señala a los varones como los protagonistas de las conductas de victimización, siendo las chicas quienes más practican la modalidad de agresión verbal indirecta.

Además de estos datos coincidentes, el informe de la Comunidad de Madrid muestra un mayor porcentaje de víctimas en los dos últimos cursos de primaria en comparación con 3º y 4º de secundaria en las conductas consistentes en insultar, pegar, rechazar y amenazar.

segunda parte:
la actuación del centro
educativo: prevención,
intervención y evaluación o
seguimiento



la actuación del centro educativo ante el maltrato entre iguales: intervención y evaluación o seguimiento

“Comprendimos [el profesorado] que nuestro papel como educadores era esencial para evitar la aparición de nuevos casos, o, al menos, su prolongación en el tiempo”.

ANÁLISIS DE UN CASO: UNA ACTUACIÓN POSITIVA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El profesor tutor de la clase de 4º informa al equipo directivo del centro de las agresiones verbales, amenazas y destrozos de objetos que venía sufriendo una niña, desde hace algún tiempo, por parte de tres compañeros de su clase:

“Llegaron a escribir en su mesa los insultos... [...] Y se dedicaban a cortar con las tijeras su mochila o su jersey. Una vez conocido por todos [los profesores que dan clase en ese grupo] el problema, saltaron las alarmas y se investigó”

El tutor, con el conocimiento del equipo directivo y tras comentar el caso con la orientadora del centro, se pone en contacto con las familias de todos los implicados:

“Se llamó a los padres de los agresores y de la víctima para darles a conocer la situación, informándoles de los distintos tipos de agresiones, y desde cuándo se venían produciendo, según la versión de la víctima, y también de las respuestas de los niños que la maltrataban, quienes reconocieron –aunque quitándole importancia– lo que le venían haciendo”

“Los insultos y amenazas cesaron [...] Los padres de dos de los tres niños se implicaron para que esto no volviera a ocurrir. Así ha sido. La niña ha superado el trauma y los compañeros han respondido bien. Pero nos preocupaba que casos como éste volvieran a ocurrir, o que fueran más graves, y que no pudiéramos acceder tan rápidamente a la información, y por tanto, actuar para detener el maltrato...”





“Tampoco podíamos esperar poder contar siempre con la colaboración de todas las familias: por distintos motivos, no todas están en condiciones de apoyar las iniciativas que proponemos desde el centro (de hecho, en nuestro caso, colaboraron dos de las tres implicadas)”

“Comprendimos que nuestro papel como educadores era esencial para evitar la aparición de nuevos casos, o, al menos, su prolongación en el tiempo. Así que decidimos introducir en la programación actividades específicas de formación en habilidades sociales, dirigidas a fomentar el respeto y la colaboración entre el alumnado y con el profesorado. El objetivo era crear un clima de clase en el que los chicos y chicas fueran capaces de mantener unas buenas relaciones de compañeros, aunque no fuesen amigos”

“Además, se tomaron un conjunto de medidas –para incluir en el Plan de Acción Tutorial–, como la elaboración de normas de convivencia en cada clase, en las que se sensibilizaba del daño que producía el maltrato y se hacía explícito el rechazo a todos los tipos de violencia entre compañeros (insultos y rumores, exclusiones, amenazas, destrozos de materiales, robos, etc)”

“Finalmente, todas las medidas han sido aprobadas en el claustro y en el Consejo Escolar, con el apoyo de todos los sectores”

Revisión de las actuaciones del centro en este caso

De acuerdo con los resultados, las actuaciones han sido adecuadas: han detenido el maltrato y planificado estrategias preventivo-educativas.

Han mejorado la situación a partir de la colaboración de las familias y han iniciado diversas actuaciones preventivas en el centro (programa de formación del alumnado en habilidades sociales, fomento del compañerismo, la cooperación y la ayuda entre chicos y chicas) y en el aula (elaboración conjunta de normas y otras actividades de tutoría de mejora de la convivencia).

No obstante, pueden y deben complementarse para **mejorar su eficacia a largo plazo**. Y la única forma de hacerlo es ampliando el foco de las intervenciones: las actuaciones contra el maltrato deben formar parte de un trabajo del conjunto del centro creándose una cultura escolar en la que no se considere permisible, ni admisible moralmente ningún tipo de agresión, y en donde, por encima de cualquier otro valor, se sitúe el respeto a la dignidad de las personas. Lo que, en términos de actuaciones, significa fomentar una **convivencia positiva** en los centros y en las aulas.



la actuación del centro educativo ante episodios de maltrato entre iguales: intervención y evaluación o seguimiento



Las medidas esenciales de *prevención de los conflictos* han de dirigirse al *conjunto de la comunidad educativa*: al colectivo del *profesorado*, que debe compartirlas, desarrollarlas y actuar conjuntamente; al *alumnado*, promoviendo su implicación directa, ya que ellos, como compañeros y compañeras de las víctimas, son *observadores privilegiados de la situación*. Y, por último, a las *familias* del alumnado que deben percibir cómo el centro se preocupa y sabe cómo actuar ante la situación de sufrimiento por la que atraviesas sus hijos o hijas en el seno de la escuela.

No debemos olvidar que:

El contexto social es el que permite el surgimiento de los episodios de maltrato, más allá de las características individuales de quienes son victimizados:

Sólo la aceptación plena de la diversidad como valor positivo en el discurso y en la organización por parte del centro y de los colectivos que lo conforman garantiza la seguridad física y emocional de todos los miembros de la comunidad.

En este caso concreto, la colaboración de las familias ha sido clave para la mejora de la situación de la víctima y el cambio de actitud de los agresores. Pero no siempre se puede contar con el apoyo de las familias por diferentes razones, por ejemplo: porque no sepan cómo actuar o porque no se muestren de acuerdo con las medidas que propone el centro.

Cara al diseño de las medidas de intervención, debemos recordar que no existen fórmulas que puedan aplicarse para la generalidad de los episodios de maltrato. Como en tantas otras ocasiones de la vida escolar, lo esencial es analizar las características específicas de cada caso. Para ello, es preciso disponer de la información más completa posible. Esto es, tener en cuenta: antecedentes, implicados, frecuencia y gravedad de los hechos, edad, tipo de maltrato, actitudes de las familias ante el suceso, etc.

No obstante, se podrían considerar unas directrices generales a la hora de intervenir, con la prudencia que exige su concreción en cada nueva situación.



PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

Quando ocurre: ¿qué hacer?

1-. Responder de forma rápida y coherente ante la agresión para:

- Detener el daño a la víctima,
- Mostrar que el centro procura la seguridad integral de su alumnado y cualquier miembro de la comunidad que tenga constancia de su existencia fomenta las relaciones positivas
- Ejercer su autoridad institucional, al servicio del respeto y la dignidad de la comunidad educativa

Así, cuando un centro responde de forma rápida y coherente ante la aparición de un caso de maltrato, al apoyar de forma decidida al niño o joven que experimenta el sufrimiento, está ofreciendo un mensaje público al conjunto de la comunidad educativa en el que muestra capacidad para hacer frente a los problemas de relación (no ocultando la existencia de los posibles conflictos) e interés por la promoción de un clima de convivencia positivo y seguro.

2-. Comunicar el caso, recabar información y planificar conjuntamente los pasos a seguir:

Cualquier miembro de la comunidad que tenga constancia de la existencia de un caso de maltrato debe comunicarlo al profesorado, al departamento de orientación y al equipo directivo. Seguidamente, se deben planificar las actuaciones, haciéndolas depender, en cada caso, de las necesidades de los implicados y de la gravedad de los hechos.

“Las medidas de prevención han de dirigirse al conjunto de la comunidad educativa: al profesorado, que debe compartirlas, desarrollarlas y actuar conjuntamente; al alumnado, promoviendo su implicación directa y a las familias, que deben percibir que el centro se preocupa y sabe como actuar”

la actuación del centro educativo ante el maltrato entre iguales: intervención y evaluación o seguimiento

3-. Hablar con los implicados y sus familias.

ENTREVISTA CON LA VÍCTIMA:

Debemos recordar que:

- Con respecto a la *víctima*: el objetivo de las intervenciones deben orientarse a proporcionar *apoyo y protección incondicionales* y a *romper el aislamiento social* que ha permitido la aparición del maltrato.
- Con respecto al *caso*: el objetivo es obtener información desde la perspectiva de la víctima.

Orientaciones

- *Preparación*:
 - Revisar la información disponible.
 - Tener en cuenta que posiblemente le cueste hablar del tema e incluso, lo niegue.
- *Durante la entrevista*:
 - Mantener una **actitud comprensiva**. Por ejemplo: "No tienes por qué sentirte culpable de lo que te pasa".
 - Mostrarse **receptivos**: Dejar hablar y escuchar con atención, cuidando el lenguaje verbal y corporal.

• *Cierre*:

- Mostrar una **actitud tranquilizadora**. Por ejemplo: "Esta situación puede cambiar. Podemos ayudarte, no estás solo o sola en esto."
- Comunicar explícitamente el **compromiso** que se adquiere para atajar el problema, adelantándose al temor de la víctima ante las posibles repercusiones negativas de la intervención, en donde las actuaciones pudieran agravar más aún su situación. Por ejemplo: "Los profesores vamos a tomar medidas para protegerte, no debes preocuparte. Para ello, vamos a contar con el apoyo del equipo directivo, el departamento de orientación y también, de algunos compañeros y compañeras tuyos ...".

“En la entrevista con las familias, es preciso informar de la postura del centro sobre la intolerancia absoluta hacia esas conductas”

ENTREVISTA CON LOS AGRESORES

Debemos recordar que los objetivos son:

- Recoger información **desde el punto de vista de los agresores**.
- Mostrar la **postura del centro** educativo de intolerancia ante las agresiones.
- Aprovechar la charla para que tomen conciencia de las **consecuencias de su conducta** para la víctima y para ellos mismos.

En principio, lo conveniente es que las entrevistas sean individuales, ya que hay que tener en cuenta que el grupo tiende a:

- Minimizar el problema, simplificando el alcance del daño
- Diluir la responsabilidad entre sus miembros, dificultando la admisión de su culpa

Orientaciones

A diferencia de lo que ocurre con la víctima, en donde la charla persigue unos objetivos más concretos, la entrevista con el agresor puede adoptar diversas formas para ajustarse a las características concretas del caso, dependiendo de:

- el papel que ocupe en el grupo de agresores (líderes o cómplices)
- sus características individuales
- su tipo de relación con el profesor que entrevista

No hay que confundir “sermón” con entrevista. En este momento, se pretende que el agresor nos dé su versión. Sólo si conocemos su punto de vista podremos intervenir para cambiar su forma de ver las cosas y, en consecuencia, su conducta.



la actuación del centro educativo ante el maltrato entre iguales en el centro educativo: intervención y evaluación o seguimiento

Lo que sigue a continuación es una de las posibles formas de entrevistar:

- **Preparación**

- Revisar la información disponible.
- Pensar en la importancia de mantener una **actitud firme** durante la entrevista, aunque no agresiva ni amenazante, tanto en el lenguaje verbal como en el gestual, cuidando de **no incluir** expresiones que adelanten información o muestren que ya se ha formado una opinión sobre los hechos, del tipo de: “Ya sabemos lo que le estáis haciendo a ...”
- Buscar un **tiempo y espacio adecuados** para la entrevista, en donde exista tranquilidad y no se vaya a ser interrumpido de forma abrupta.

- **Inicio**

- Se puede comenzar preguntando por la situación de la víctima: “¿Ocurre algo con...? ¿Qué le pasa a...?”

- **Durante la entrevista:**

- Si los agresores o agresoras responden centrando todo el problema en características de la víctima, en ese momento sí se puede continuar haciéndoles saber que se dispone de cierto conocimiento: “He observado que (le dejáis

de lado, le insultáis....) ¿Por qué lo hacéis?”

En este punto, puede que continúen con los mismos argumentos, o que hablen de su conducta, sin darle importancia, diciendo: “Es una broma, lo hacemos para divertirnos”, o que traten de justificarse: “No nos cae bien, es un pesado que no nos deja en paz. No es amigo/a nuestro”.

Atendiendo al objetivo de que tomen conciencia para provocar un cambio en su conducta, sus respuestas nos abren el camino a la intervención. Se puede inducir una reflexión:

- Para tratar de que admitan que la responsabilidad del maltrato está en ellos y **no** en la víctima, independientemente de sus características.
- Para tratar de que se pongan en el lugar de la víctima y comprendan su sufrimiento.

Por ejemplo: “Tu eres el más alto/a de tu grupo...” o “Siempre estás con la mano levantada para contestar a las preguntas que hace el profesor”, o “Te cuesta resolver los problemas de matemáticas...”.

A partir de aquí, se trata de intentar movilizar la **empatía emocional** hacia la víctima, intentando que se pongan en su lugar y comprendan sus sentimientos. Las preguntas clave, referidas a las características personales de los agresores, pueden incluir menciones a su aspecto físico, temperamento, atuendo, capacidades, ..., añadiendo, **siempre:**

“¿Esto es motivo para que se metan contigo?”
“¿Cómo crees que se siente la víctima?”
“¿Cómo te sentirías tu en su lugar?”

- **Cierre**

- Dejar claro que el centro **no es neutral** frente al maltrato. Por ejemplo: “En nuestro centro no permitimos estas conductas”.
- Comunicarles las medidas que pueden adoptarse.

Se puede contemplar la posibilidad de que el agresor muestre su arrepentimiento y compromiso de cambio ante la víctima, teniendo en cuenta en todo momento la voluntad de ésta.



4-. Hablar con las familias de las víctimas y de los agresores.

Objetivos comunes a todas las entrevistas:

- Recoger información
- Mostrar la postura del centro educativo de intolerancia ante las agresiones.
- Buscar su colaboración

Orientaciones de la entrevista con la *familia de la víctima*:

• Inicio:

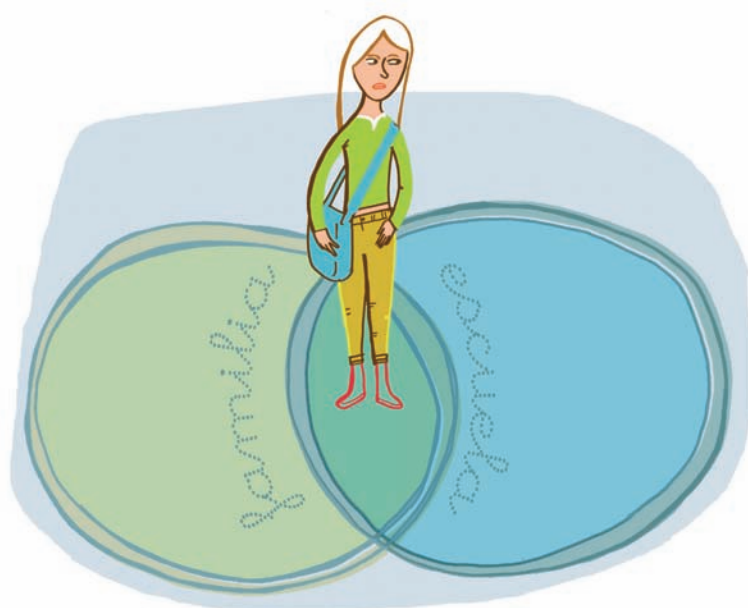
- Comenzar indagando si los padres saben de la situación de su hijo/a. Por ejemplo: "¿Creéis que vuestro hijo/a se siente a gusto en la escuela? ¿Conocéis a sus amigos/as? ¿Habéis notado algún cambio en vuestro hijo/a últimamente?"

• Durante la entrevista:

- Hay varias posibilidades. Si no saben lo que ocurre con su hijo/a, hay que informarles de la situación. Si muestran cierto conocimiento, se trata de contrastar la información.
- Contar los siguientes pasos de la intervención para mostrar el compromiso que el centro adquiere para detener la situación y proteger a su hijo/a. Por ejemplo: "Ya se ha hablado con los agresores para que cambien de actitud y se van a poner en marcha medidas", "No vamos a tolerar que vuelva a ocurrirle nada".

• Cierre:

- Mostrar la disponibilidad para seguir en contacto
- Subrayar la importancia de la cooperación para mejorar la situación de su hijo/a y evaluar la eficacia de la intervención.





la actuación del centro educativo ante la intervención y evaluación o se

“Existe una responsabilidad del centro, y del profesorado de forma individual, en cuanto garante de la seguridad integral de los menores que acoge”.

Orientaciones de la entrevista con las familias de los agresores:

• *Inicio:*

– Comenzar informando del conocimiento que se tiene de los hechos, intentando indagar si los padres saben de la conducta de sus hijos/as. Por ejemplo: “Se ha observado que...” ¿Sabéis algo de esto?”

• *Durante la entrevista:*

– Hay varias posibilidades. Que no tengan conocimiento alguno de los hechos, y al ser informados reaccionen apoyando las medidas del centro o que, por el contrario, que minimicen, o nieguen directamente la implicación de sus hijos o hijas en los hechos de maltrato.

– En todos los casos, hay que informarles de la situación, concediendo el valor que tiene a la información proporcionada por la víctima (y en su caso, de su familia).

– Insistir en la importancia de los hechos: en primer lugar para la víctima, pero también para sus hijos e hijas, quienes están realizando un aprendizaje social negativo. Incluir, igualmente, que este tipo de conductas reper-

cuten en el clima relacional del centro y del aula.

– Informar de la postura del centro de intolerancia absoluta hacia esas conductas, comunicando al mismo tiempo las posibles consecuencias, incluso penales, en caso de que continúen las agresiones y la familia de la víctima decida recurrir a soluciones externas al ámbito escolar.

– Contar los pasos ya realizados, y futuros, de la intervención, con objeto de mostrar el compromiso del centro. Por ejemplo: “Ya se ha hablado con vuestro hijo/a para que cambie de actitud y se van a poner en marcha medidas...”, “No vamos a tolerar que esta situación vuelva a repetirse”.

• *Cierre:*

– Mostrar la disponibilidad para seguir en contacto y la importancia de contar con su colaboración.

– Subrayar la importancia de la cooperación para producir cambios en las conductas de su hijo/a y evaluar la eficacia de la intervención.

Tomar medidas

Todas las medidas deben:

- Tener en cuenta la **gravedad** de las conductas y las **edades** de los agresores.
- Ir encaminadas a conseguir el **arrepentimiento de los agresores**, llegando a pedir perdón a la víctima.
- Los distintos tipos de medidas deberían estar **relacionadas con el tipo de agresiones** producidas, permitiendo reflexionar sobre su conducta a los protagonistas de las agresiones. Por ejemplo: escribir una historia de maltrato, representarla, analizar otros casos, etc.

Las estrategias concretas de **apoyo a la víctima** pueden adoptar distintas formas, de nuevo en función de las necesidades de cada caso y de las posibilidades del centro para ponerlas en marcha: desde la organización de *grupos de ayuda entre iguales* ("círculos de amigos" que proporcionan acompañamiento al chico o chica vulnerable al maltrato), "compañeros de apoyo" (Cowie y Sharp, 1996) y "*alumnos ayudantes*" (Fernández, Villaoslada y Funes, 2003; Andrés y Barrios, 2006).

Asimismo, pueden contemplarse actividades para desarrollarse en tutoría enfocadas a la mejora de habilidades sociales, como la capacidad para hacer amigos, integrarse en actividades de grupo, ser asertivos y expresar en voz alta las propias opiniones, etc. Éstas deberían realizarse de forma coordinada en todos los cursos del centro, no limitándose a la clase en donde han tenido lugar los sucesos de maltrato.

Con respecto a los chicos o chicas **agresores**, pueden contemplarse intervenciones centradas en el *apoyo a las víctimas*, en el *cambio de conductas* de los agresores o agresoras, en la formación específica acerca de las *consecuencias de la conducta*, o, incluso, en *estrategias punitivas*, limitadas en el tiempo, en donde se contemplen *medidas de seguimiento* para evaluar su eficacia.

Las estrategias dirigidas a quienes agreden, a su vez, pueden **variar en intensidad**: desde los enfoques de carácter más preventivos y *recuperadores de la conducta* (por ejemplo, pedir perdón a la víctima, participar en programas de mediación, realizar trabajos específicos en horario no lectivo, colaborar de la familia, desarrollar tareas relacionadas con la mejora de la convivencia, de tipo socioeducativo, realizar cursos de habilidades sociales, etc.), hasta la consideración de *sanciones* (a su vez de distinto grado, desde la amonestación del tutor o de la Jefatura de estudios, comparecencia en jefatura de estudios de forma puntual o periódica, cambio de grupo, suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias, apertura de expediente disciplinario, etc.) En los que se contemple la expulsión de los agresores o agresoras del centro, por tiempo limitado y con medidas de seguimiento.

Asimismo, en los casos en los que la conducta agresiva pueda considerarse excepcionalmente antisocial, derivar a tratamiento psicológico en servicios externos al centro educativo.



la actuación del centro educativo ante el maltrato entre iguales: intervención y evaluación o seguimiento

Evaluación y seguimiento del caso

Se trataría de comprobar si la intervención está siendo eficaz: si se ha detenido el maltrato, si ha mejorado la situación de la víctima y los agresores han modificado su actitud y en consecuencia, sus conductas. En el caso de la víctima, es especialmente conveniente concertar encuentros periódicos para ver cómo se encuentra.

En resumen: Cuando ocurre, ¿qué hacer? Pasos a seguir

- Responder de forma rápida y coherente ante la agresión
- Comunicar el caso, recabar información y planificar conjuntamente los pasos a seguir
- Hablar con los implicados y con sus familias
- Tomar medidas: apoyo a las víctimas y actuaciones dirigidas a los agresores
- Evaluar y realizar un seguimiento del caso
- Planificar actuaciones para prevenir futuros casos

¿QUÉ HACER PARA QUE NO OCURRA?: LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO

Todas las medidas deben:

- Procurar la consecución de un **clima de centro y de aula** positivo para la convivencia, fomentando el desarrollo social del alumnado y el avance de la institución en su conjunto.
- Incluirse en los documentos internos del centro (Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Plan de Acción Tutorial)
- Llevarse a cabo de forma coordinada por los equipos docentes, con el liderazgo del equipo directivo y el apoyo del Departamento de Orientación.
- Ser aprobadas en los órganos de decisión del centro (Claustro de Profesores, Consejo Escolar, Comisión de Convivencia) por todos los sectores de la comunidad educativa.

En el aula

El buen uso de la tutoría

El aula es el lugar en donde se construye un **clima afectivo y relacional** en donde chicos y chicas deben sentirse confortables y seguros para conseguir un desarrollo positivo, individual y social, desde el que afrontar los aprendizajes: la **tutoría** es el espacio idóneo para el análisis de las **relaciones interpersonales**, de los **sentimientos** y de los **conflictos**.

Deben realizarse actividades de **sensibilización frente al maltrato** en el **grupo clase**, dirigidas a fomentar el respeto por la diferencia, a promover la empatía emocional (a ponerse en el lugar del otro **comprendiendo** sus sentimientos), a romper con mitos como el del **chivato** que en la víctima sirve de excusa para el maltrato (y en los testigos impide cumplir el deber social de informar del daño), a aprender a ofrecer y pedir ayuda (no se es más débil al reconocer la necesidad de apoyo de los demás) y a diferenciar entre **amigos** y **compañeros** (se elige a los amigos, no a los compañeros, pero *todos* merecen un trato respetuoso con sus derechos)



El papel del profesor frente al maltrato; la transmisión de valores a través de las actividades

Las relaciones interpersonales en el aula entre alumnos y profesores, igual que las relaciones entre los alumnos, pueden animar (o hacer desistir) a los alumnos victimizados a informar sobre su situación. El papel del profesor, en este sentido, es esencial como **modelo de conducta** que apoye el *compromiso* de su alumnado con el apoyo a las víctimas, y fomente las denuncias de los casos de maltrato, de los que los chicos y chicas compañeros de ellas son testigos privilegiados.

Una actividad básica en este sentido es la elaboración conjunta de **normas de convivencia** de clase, que, promovidas por el profesor y creadas por el grupo, actuarán como potentes herramientas de prevención del maltrato al incluir, **de forma explícita, normas contra el acoso entre compañeros**. Por ejemplo: *“En nuestra clase no toleramos las agresiones y todos nos tratamos con respeto”*. Incluir, en su caso, propuestas de recuperación de las conductas en caso de incumplimiento de la norma: *“Pedir perdón al compañero o compañera a quien he tratado mal y proponer una compensación por el daño produ-*

cido”. Por ejemplo, si se ha escondido, roto o estropeado un trabajo: *“Responsabilizarme de reunir la información necesaria para el próximo trabajo, adoptando una actitud de colaboración”*.

El fomento por parte del profesor de **metodologías cooperativas** en el currículo escolar es, asimismo, una importante estrategia de prevención del maltrato y de promoción de unas relaciones interpersonales positivas entre compañeros. En estos casos debe cuidarse, de forma especial, la heterogeneidad en el desarrollo social y moral en la composición del grupo. Además, pueden proponerse actividades específicas que lo fomenten (juegos, vídeos, etc.)

En definitiva, se trata de impulsar un conjunto de medidas que, en el contexto del aula, promuevan la creación de un **clima de convivencia positivo**, en el que las *actuaciones contra el maltrato* son una parte esencial.



la actuación del centro educativo ante el maltrato entre iguales: intervención y evaluación o seguimiento

En el centro: todo tiempo y espacio escolar es tiempo y espacio educativo

Toda la comunidad educativa está implicada en la prevención y actuación frente al maltrato entre iguales, todos los colectivos deben concienciarse de la necesidad de no tolerar ni justificar el fenómeno. En este sentido, la convivencia es una **responsabilidad compartida** por todos los sectores que forman parte de la institución escolar: profesorado, alumnado, familias y personal no docente.

Dicho esto, es preciso recordar los diferentes ámbitos de responsabilidad, en los que el liderazgo de los equipos directivos de los centros para la promoción de políticas educativas contra el maltrato, juega un papel decisivo en los siguientes ámbitos de actuación:

- Promoviendo el Plan de Convivencia, como herramienta de prevención capaz de dar respuesta a problemas como el maltrato entre iguales o acoso escolar.
- Manteniendo un estilo de dirección que favorezca la participación y la comunicación de los problemas.
- Favoreciendo una organización del centro respetuosa con la diversidad de su alumnado.
- Impulsando en el currículo el desarrollo de *todas las competencias básicas*: físicas, cognitivas, sociales y morales que promuevan la educación integral y el éxito escolar de *todos* los alumnos.
- Creando condiciones, en la organización y el tiempo escolares, para la inserción en el centro de programas generales de mejora de la convivencia y específicos de resolución de conflictos y contra el maltrato (por ejemplo, los programas de mediación y ayuda entre iguales)
- Procurando la coordinación con organismos del entorno social del centro.

Estas medidas **generales de prevención**, dirigidas al conjunto del centro, tras su aprobación en el Claustro y el Consejo Escolar deben quedar incluidas en los documentos básicos: Reglamento de Régimen Interior, Programación General Anual y Plan de Acción Tutorial elaborado por el Departamento de Orientación. Y en su caso, en el Plan que elabore la Comisión de convivencia.

En cuanto a las **actividades concretas** que pueden desarrollarse, los centros pueden contemplarse medidas como formación específica del profesorado en el ámbito de actuaciones contra el maltrato, elaboración de materiales y documentos (escritos y audiovisuales) sobre temas específicos (maltrato, habilidades sociales), protocolos de actuación ajustados al propio centro, etc.



Los programas de ayuda entre iguales, en concreto el modelo del *alumno ayudante*, son estrategias específicas de intervención en la detección e intervención ante los conflictos entre escolares. Su inserción en el centro ha de estar promovida por los equipos directivos de los centros y apoyada por un equipo de profesores comprometidos.

Las familias, por su parte, ocupan un papel básico en la detección del maltrato y en la aplicación y seguimiento de la intervención. Las actividades que se promuevan han de ir dirigidas a su concienciación sobre la gravedad del maltrato y la no tolerancia hacia estas conductas. Pueden contemplarse actividades de formación de diverso tipo que fomenten su participación, por ejemplo, en programas de resolución de conflictos. En los casos de las familias de víctimas y agresores, ha de mantenerse una comunicación constante con ellas sobre la evolución del proceso.

Síntesis de las actuaciones preventivas en el centro educativo

No puede obviarse que existe una **responsabilidad del centro**, y del profesorado de forma individual, en cuanto garante de la seguridad integral de los menores que acoge.

Las actividades de prevención deben desarrollarse en tres niveles:

- *Prevención primaria*, en cuanto atañe al liderazgo imprescindible del equipo directivo;
- *Prevención secundaria*, en cuanto a la detección temprana de los casos; y,
- *Prevención terciaria*, en cuanto a las intervenciones ante los distintos casos.

Las medidas de recogida de información, de atención a la víctima y de reuniones con los agresores o agresoras, la comunicación a las familias de ambos buscando la cooperación, y por último, las medidas que se deciden adoptar—contando con el apoyo del equipo directivo y el asesoramiento del departamento de orientación—, son elementos básicos de intervención, que forman parte de las **herramientas habituales** que utilizan centros y profesorado cuando han de hacer frente a cualquier conflicto de relación.



la actuación del centro educativo: prevención, intervención y evaluación o seguimiento

No obstante, también debemos saber que, en contra de cierta creencia generalizada, **ser profesor no le convierte automáticamente en experto para actuar contra el maltrato**, especialmente en los casos graves, por lo que es preciso *completar la formación* en este ámbito, buscando asesoramiento y solicitando el apoyo de las administraciones educativas. Asimismo, debe mantenerse comunicación a otros servicios psicosociales, para derivar a determinados alumnos si fuera necesario.

En este sentido, cuando es precisa una respuesta urgente en los **casos más graves**, procede informar al Servicio de Inspección y a la Fiscalía de Menores (art. 13 LO 1/1996, de 15 de enero), así como a las familias de los implicados sobre el inicio del procedimiento de la comunicación del caso a la Fiscalía.

Por último, es imprescindible organizar el seguimiento o **evaluación de las medidas** adoptadas. Como señalan Martín y otras (2003), *"Intervenir sin evaluar la intervención es como enseñar sin comprobar si los alumnos han aprendido"*. A ningún profesor se le ocurre avanzar nuevos contenidos sin conocer el grado de asimilación de los que ya se han trabajado. En el mismo sentido, aunque quizás con mayor dificultad por el carácter psicosocial de las medidas, es preciso contemplar el seguimiento o la evaluación de las medidas para saber cómo han funcionado: sólo así se puede conocer su eficacia, no sólo a corto, sino a largo plazo.

Tras la evaluación, centros y profesores deberían poder responder a preguntas sobre cambios *reales* en el comportamiento individual de los alumnos protagonistas de las situaciones de maltrato, en el tejido social del grupo en donde éste tuvo lugar (el clima de aula y de centro), y durante cuánto tiempo se mantiene el efecto de las intervenciones.





- **Andrés, S.** (2006). Entrevista "No se puede hablar de violencia cuando nos referimos a conductas de indisciplina". Revista *Trabajadores de la Enseñanza*. Diciembre, 268, pp. 19-22. Suplemento Madrid. Federación Regional de Enseñanza de CCOO.
- **Andrés, S. y Barrios, A.** (2006). El modelo del *alumno ayudante* a discusión: la opinión de los alumnos participantes y sus beneficiarios. En F. Justicia y J.L. Benítez (Coords) Monográfico sobre el Maltrato entre Iguales (*Bullying*) *Revista de Investigación psicopedagógica*. Versión impresa y electrónica en español e inglés (www.investigacion-psicopedagogica.org/revista)
- **Colau, P. y Colau, C.** (2007) Libreto Director, Guía pedagógica y DVD de la Obra de Teatro "Postdata". (Programa de prevención del *bullying*). Colección Kit Teatral. Madrid: Fundación Autor.
- **Collell, C. y Escudé, C.** (2007) Guía Didáctica de la Obra de Teatro "Postdata" (Programa de prevención del *bullying*). Elaborada con la colaboración del GROPE. Colección Kit Teatral. Madrid: Fundación Autor.
- **Cowie, H.** (2004) Violencia en las escuelas – Estrategias de intervención. Conferencia presentada en el Congreso Regional "La formación del profesorado y la convivencia en los centros educativos", organizado por la Consejería de Educación. Dirección Provincial de Palencia. Documento serigrafado.
- **Defensor del Menor** (1998). *Un día más*. Madrid: (DVD Educativo y manual didáctico). Elaborado por I. Fernández. Instituto Pradolongo. Nueva edición, 2006. Madrid: Publicaciones del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.
- **Defensor del Menor** (2006). El maltrato entre escolares. Guía para jóvenes. Elaborada por I. Fernández e I. Hernández Sandoica. Madrid: Publicaciones del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.
- **Defensor del Menor** (2006). El maltrato entre escolares. Guía para padres. Elaborada por I. Fernández e I. Hernández Sandoica. Madrid: Publicaciones del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.
- **Defensor del Menor** (2006). *Convivencia, conflictos y educación en los centros escolares de la comunidad de Madrid*. Estudio elaborado por A. Marchesi, E. Martín, E.M. Pérez y T. Díaz. Madrid: Publicaciones del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.
- **Defensor del Pueblo-UNICEF** (2007). *Informe sobre violencia escolar: El maltrato entre iguales en la ESO 1999-2006 (Nuevo estudio y actualización del Informe 2000)* Elaborado por C. Del Barrio, A. Espinosa, E. Martín, E. Ochaíta, I. Montero, A. Barrios, M. J. De Dios y H. Gutiérrez, por encargo del Comité Español de UNICEF. Madrid: Publicación de la Oficina del Defensor del Pueblo. Versión electrónica: [Http://www.defensor-delpueblo.es/documentacion/informesmonograficos/violenciaescolar2006.pdf](http://www.defensor-delpueblo.es/documentacion/informesmonograficos/violenciaescolar2006.pdf)
- **Del Barrio, C; Van der Meulen, K y Barrios, A** (2002) Otro tipo de maltrato: el abuso de poder entre escolares. *Bienestar y Protección Infantil*, Vol. 1, núm. 3, págs. 37-70.





- **Del Barrio, C; Martín, E; Almeida, A y Barrios, A (2003)**
Del maltrato y otros conceptos relacionados con la agresión entre escolares, y su estudio psicológico. *Infancia y Aprendizaje*, 26, 9-24.
- **Del Barrio, C., Gutiérrez, H., Barrios, A., Van der Meulen, K. y Granizo, L. (2005).**
Maltrato por abuso de poder entre escolares, ¿de qué estamos hablando? *Revista de Pediatría y Atención Primaria*. 7, 75-100.
- **Fernández, I. (2006).**
La voz del alumnado para vencer el conflicto. *Cuadernos de Pedagogía*, 359, 105-109.
- **Fernández, I., Villaoslada, E. y Funes, S. (2002)**
Conflicto en el centro escolar. El modelo del alumno ayudante como estrategia de intervención educativa. Madrid: La Catarata.
- **Matamala, A. y Huerta, E. (2005)**
El maltrato entre escolares. Técnicas de autoprotección y defensa emocional. Para alumnos, padres y educadores. Madrid: A. Machado Libros. Colección Aprendizaje en práctica.
- **Ortega, R. y Del Rey, R. (2003).**
La violencia escolar. Estrategias de prevención. Barcelona: Graó.
- **Olweus, D. (2007)**
Acoso escolar: hechos y medidas de intervención. Conferencia impartida en el "Foro para la convivencia escolar (Encuentro Europeo para la Convivencia)", organizado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid con la colaboración de la Dirección General de Centros Docentes y la Dirección General de Ordenación Académica. Consejería de Educación. Documento serigrafiado. 30-31 de Enero, Madrid.

Beatriz de Bobadilla 14,
28040 Madrid
Telf.: 91 563 44 11
defensor@defensordelmenor.org
www.defensordelmenor.org



 **Defensor del Menor**
en la Comunidad de Madrid



www.obrasocialcajamadrid.es
902 131 360

LAS OBSERVACIONES QUE RECOGE ESTE CUESTIONARIO SON CONFIDENCIALES Y RESERVADAS

- LO 1/1996 de Protección Jurídica del Menor. BOE de 17 de enero

Art.'13.1. "Toda persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicaran a la autoridad o a sus agentes mas próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise".

- RD 732 / 1995 de Derechos y Deberes de los alumnos... BOE de 2 de junio

Art.'18. "Los centros docentes están obligados a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumno. No obstante, los centros comunican a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumno o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de menores".

- Ley 61 / 995 de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en la Comunidad de Madrid BOCM. De 7 de abril.

Art.' 4 7. "Los titulares de los Centros escolares y el personal educativo de los mismos, están especialmente obligados a poner en conocimiento de la Comisión de Tutela del Menor y de la Autoridad Judicial o del Ministerio, Fiscal, aquellos hechos que puedan suponer la existencia de desprotección o riesgo infantil, así como colaborar con los mismos para evitar y resolver tales situaciones en interés del niño".

cuestionarios de detección del riesgo social para centros educativos

D.R.S. 1 (0 a 3 años)



Beatriz de Bobadilla 14,
28040 Madrid
Telf.: 91 563 44 11
Fax: 91 540 13 88
defensor@defensordelmenor.org
www.defensordelmenor.org



www.obrasocialcajamadrid.es
902 131 360





A continuación encontrará una serie de afirmaciones que describen conductas del niño/a o aspectos de su entorno.

La escala de respuesta entre el 0 y el 6 que se presenta para cada afirmación intenta reflejar el grado en que los educadores/as perciben esos indicadores.

Puntúe rodeando con un círculo el número correspondiente, teniendo en cuenta que el **valor 0** significa que el indicador no se observa **nunca** en el niño o la niña o en su situación familiar y el **valor 6** significa que ese indicador se manifiesta en **grado máximo**.

Procure no dejar ninguna cuestión sin contestar.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre o código de identificación: _____

Fecha de nacimiento del niño/a: _____ Varón Mujer

Junta Municipal o Ayuntamiento al que pertenece: _____

Dirección de Área Territorial: _____

Centro escolar: _____

Etapas Educativas: _____ Curso o nivel: _____

Alumno/a con medidas de atención a la diversidad (especificar): _____

¿Está siendo atendido/a por algún Servicio? SI NO ¿Cuál?: _____

Fecha de cumplimentación: _____ Observaciones: _____



1	Viste ropa poco adecuada para la estación del año	0	1	2	3	4	5	6
2	Su capacidad de desplazamiento (caminar, subir y bajar escaleras, etc.) es inferior a la esperada para su edad	0	1	2	3	4	5	6
3	Agrede físicamente a otras personas	0	1	2	3	4	5	6
4	Está tenso/a y rígido/a	0	1	2	3	4	5	6
5	Va sucio/a	0	1	2	3	4	5	6
6	Su capacidad de coordinación manual es inferior a la esperada para su edad (utilización de juguetes, utensilios)	0	1	2	3	4	5	6
7	Está siempre en movimiento, no puede estarse quieto/a	0	1	2	3	4	5	6
8	Parece desconfiado/a	0	1	2	3	4	5	6
9	Llega a la escuela con mal olor	0	1	2	3	4	5	6
10	Se observa retraso en su crecimiento y maduración	0	1	2	3	4	5	6
11	Evita mirar a los ojos	0	1	2	3	4	5	6
12	Su familia se relaciona con la escuela menos de lo habitual	0	1	2	3	4	5	6
13	Se observa retraso evolutivo respecto a su edad	0	1	2	3	4	5	6
14	Los padres castigan físicamente al niño/a	0	1	2	3	4	5	6
15	Rehuye a otros niños/as	0	1	2	3	4	5	6
16	Cuando enferma, sus dolencias se prolongan o repiten excesivamente	0	1	2	3	4	5	6
17	Su tono muscular es débil (cuando coge algo lo hace sin fuerza)	0	1	2	3	4	5	6
18	Los padres amenazan al niño	0	1	2	3	4	5	6
19	Parece tener miedo a los adultos	0	1	2	3	4	5	6
20	Acude enfermo/a a la escuela	0	1	2	3	4	5	6
21	Tiene problemas al andar o al sentarse	0	1	2	3	4	5	6
22	Manifiesta actitudes defensivas ante un acercamiento físico	0	1	2	3	4	5	6
23	Su familia tiene dificultades económicas	0	1	2	3	4	5	6
24	Tiene dificultades para aprender	0	1	2	3	4	5	6
25	Parece tener miedo a sus padres	0	1	2	3	4	5	6
26	Evita el contacto con los/as educadores/as	0	1	2	3	4	5	6
27	A veces tiene problemas médicos que no son debidamente atendidos	0	1	2	3	4	5	6
28	Tiene dificultades especiales para ganar peso	0	1	2	3	4	5	6
29	Las despedidas y reencuentros entre los padres y el niño/a son frías	0	1	2	3	4	5	6
30	Evita comunicarse con los demás	0	1	2	3	4	5	6
31	Son impuntuales a la hora de recogerle de la escuela	0	1	2	3	4	5	6
32	Vive solo con uno de los padres, el cual tiene dificultades para atenderle adecuadamente	0	1	2	3	4	5	6
33	Los padres parecen rechazar al niño/a	0	1	2	3	4	5	6
34	Tiene dificultades para establecer vínculos de apego con las personas que le cuidan	0	1	2	3	4	5	6
35	Los padres parecen desconocer las necesidades y limitaciones de los niños y niñas de estas edades	0	1	2	3	4	5	6
36	Tiene problemas en la piel (escoceduras, irritaciones ...) no atendidos o que se repiten con frecuencia	0	1	2	3	4	5	6
37	Se muestra ansioso/a ante la comida	0	1	2	3	4	5	6
38	Parece ausente	0	1	2	3	4	5	6
39	Tiene dificultades especiales para dormirse	0	1	2	3	4	5	6
40	Tiene escasa atención	0	1	2	3	4	5	6



En las siguientes cuestiones marque con una cruz la respuesta que considere más adecuada. (La opción "Existen indicios", se refiere a situaciones en las que tenemos sospechas pero no podríamos asegurarlo):

41	Su familia está en situación de ruptura, con frecuentes disputas o enfrentamientos entre los padres	Existen indicios		
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Existen indicios <input type="checkbox"/>
42	Su familia procede de otra etnia o cultura. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Existen indicios		
	Especifique cuál: E. gitana <input type="checkbox"/> Inmigrante: <input type="checkbox"/> Magreb <input type="checkbox"/> Latinoamérica <input type="checkbox"/> Ex Europa del Este <input type="checkbox"/> Asiáticos <input type="checkbox"/> Otros _____	Madre <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>
43	Problemas en la familia relacionados con la toxicomanía:	Madre <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Madre <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>
44	Problemas en la familia de delincuencia o marginalidad extrema (hurto, narcotráfico, prostitución, ...)	Madre <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Madre <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>
45	Problemas de desequilibrios psíquicos:	Madre <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Madre <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>
46	Problemas de deficiencia mental:	Madre <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Madre <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>
47	A continuación se presentan varios indicadores de malos tratos físicos y practica de la mendicidad	Madre <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>
	Tiene moratones <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
	Presenta arañazos <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
	Quemaduras <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
	Heridas o rozaduras <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
	Es utilizado para la mendicidad <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
	Otros <input type="checkbox"/>	Padre <input type="checkbox"/>	Hermanos/as <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
	Otras dificultades no reflejadas en las preguntas del cuestionario:	_____		



LAS OBSERVACIONES QUE RECOGE ESTE CUESTIONARIO SON CONFIDENCIALES Y RESERVADAS

- LO 1/1996 de Protección Jurídica del Menor. BOE de 17 de enero

Art.'13.1. "Toda persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicaran a la autoridad o a sus agentes mas próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise".

- RD 732 / 1995 de Derechos y Deberes de los alumnos... BOE de 2 de junio

Art.'18. "Los centros docentes están obligados a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumno. No obstante, los centros comunican a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumno o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de menores".

Art.'31.5, "Los centros docentes mantendrán relaciones con otros servicios públicos y comunitarios para atender las necesidades de todos los alumnos y especialmente de los desfavorecidos sociocultural y económicamente".

- Ley 61 / 1995 de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en la Comunidad de Madrid BOCM. De 7 de abril.

Art.' 4 7. "Los titulares de los Centros escolares y el personal educativo de los mismos, están especialmente obligados a poner en conocimiento de la Comisión de Tutela del Menor y de la Autoridad Judicial o del Ministerio, Fiscal, aquellos hechos que puedan suponer la existencia de desprotección o riesgo infantil, así como colaborar con los mismos para evitar y resolver tales situaciones en interés del niño".

questionarios de detección del riesgo social para centros educativos

D.R.S. 2 (3 a 6 años)



Beatriz de Bobadilla 14,
28040 Madrid
Telf.: 91 563 44 11
Fax: 91 540 13 88
defensor@defensordelmenor.org
www.defensordelmenor.org



www.obrasocialcajamadrid.es
902 131 360



A continuación encontrará una serie de afirmaciones que describen conductas del niño/a o aspectos de su entorno.

La escala de respuesta entre el 0 y el 6 que se presenta para cada afirmación intenta reflejar el grado en que los educadores/as perciben esos indicadores.

Puntúe rodeando con un círculo el número correspondiente, teniendo en cuenta que el **valor 0** significa que el indicador no se observa **nunca** en el niño o la niña o en su situación familiar y el **valor 6** significa que ese indicador se manifiesta en **grado máximo**.

Procure no dejar ninguna cuestión sin contestar.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre o código de identificación: _____

Fecha de nacimiento del niño/a: _____ Varón Mujer

Junta Municipal o Ayuntamiento al que pertenece: _____

Dirección de Área Territorial: _____

Centro escolar: _____

Etapas Educativas: _____ Curso o nivel: _____

Alumno/a con medidas de atención a la diversidad (especificar): _____

¿Está siendo atendido/a por algún Servicio? Sí No ¿Cuál?: _____

Fecha de cumplimentación: _____ Observaciones: _____



1 Falta a la escuela por desinterés familiar	0	1	2	3	4	5	6
2 Agrede físicamente a otras personas	0	1	2	3	4	5	6
3 Se le ve triste.	0	1	2	3	4	5	6
4 Se tira del pelo	0	1	2	3	4	5	6
5 Los padres son excesivamente severos con el niño/a.	0	1	2	3	4	5	6
6 Va sucio.	0	1	2	3	4	5	6
7 Amenaza a los demás	0	1	2	3	4	5	6
8 Juega o deambula solo/a, sin amigos/as	0	1	2	3	4	5	6
9 Se araña.	0	1	2	3	4	5	6
10 Los padres amenazan al niño/a.	0	1	2	3	4	5	6
11 Destruye cosas de los demás.	0	1	2	3	4	5	6
12 Esta tenso/a y rígido/a.	0	1	2	3	4	5	6
13 Se hace daño (se pincha con el lápiz, se corta,...). Especifique.	0	1	2	3	4	5	6
14 Los padres castigan físicamente al niño/a	0	1	2	3	4	5	6
15 A veces tiene mal olor.	0	1	2	3	4	5	6
16 Se pelea con otros niños/as	0	1	2	3	4	5	6
17 Parece desconfiado/a.	0	1	2	3	4	5	6
18 Se golpea	0	1	2	3	4	5	6
19 Los padres son muy críticos con el niño/a.	0	1	2	3	4	5	6
20 Su familia se relaciona con la escuela menos de lo habitual.	0	1	2	3	4	5	6
21 Destruye sus propias cosas	0	1	2	3	4	5	6
22 Parece ausente	0	1	2	3	4	5	6
23 Practica juegos de carácter sexual inusuales para su edad.	0	1	2	3	4	5	6
24 Parece tener miedo de sus padres	0	1	2	3	4	5	6
25 Cuando enferma, sus dolencias se repiten o prolongan	0	1	2	3	4	5	6
26 Tiene cambios bruscos de humor sin motivo aparente	0	1	2	3	4	5	6
27 Cuando le hablan, baja la cabeza	0	1	2	3	4	5	6
28 Manifiesta conocimientos sexuales inusuales para su edad.	0	1	2	3	4	5	6
29 Los padres parecen rechazar al niño/a.	0	1	2	3	4	5	6
30 Acude enfermo/a a la escuela	0	1	2	3	4	5	6
31 Insulta a los demás.	0	1	2	3	4	5	6
32 Apenas sonríe.	0	1	2	3	4	5	6
33 Come o bebe cosas que no son comida (papeles, goma, tiza...) Especifique.	0	1	2	3	4	5	6
34 Viste ropa poco adecuada para la estación del año.	0	1	2	3	4	5	6
35 No puede estarse quieto/a.	0	1	2	3	4	5	6
36 Evita mirar a los ojos.	0	1	2	3	4	5	6
37 Muestra excesiva preocupación por el sexo	0	1	2	3	4	5	6
38 Su familia tiene dificultades económicas	0	1	2	3	4	5	6
39 Es agresivo/a con niños/as menores que él/ella	0	1	2	3	4	5	6
40 Rehuye a otros niños/as.	0	1	2	3	4	5	6
41 Se balancea con una frecuencia o intensidad superior a los otros niños/as de su edad	0	1	2	3	4	5	6
42 Tiene problemas médicos que no son debidamente atendidos	0	1	2	3	4	5	6
43 Cree que él/ella es malo/a.	0	1	2	3	4	5	6
44 Manifiesta actitudes defensivas ante un acercamiento físico.	0	1	2	3	4	5	6
45 Se rasca sin causa física aparente	0	1	2	3	4	5	6
46 Los padres son impuntuales a la hora de recogerle	0	1	2	3	4	5	6



En las siguientes cuestiones marque con una cruz la respuesta que considere más adecuada. (La opción "Existen indicios", se refiere a situaciones en las que tenemos sospechas pero no podríamos asegurarlo):

41 Su familia está en situación de ruptura, con frecuentes disputas o enfrentamientos entre los padres	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Existen indicios <input type="checkbox"/>
42 Su familia procede de otra etnia o cultura. Especifique cuál: E. gitana <input type="checkbox"/> Inmigrante: <input type="checkbox"/> Magreb <input type="checkbox"/> Latinoamérica <input type="checkbox"/> Ex Europa del Este <input type="checkbox"/> Asiáticos <input type="checkbox"/> Otros _____	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Existen indicios <input type="checkbox"/>
43 Problemas en la familia relacionados con la toxicomanía:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Existen indicios <input type="checkbox"/>
44 Problemas en la familia de delincuencia o marginalidad extrema (hurto, narcotráfico, prostitución, ...)	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Existen indicios <input type="checkbox"/>
45 Problemas de desequilibrios psíquicos:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Existen indicios <input type="checkbox"/>
46 Problemas de deficiencia mental:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Existen indicios <input type="checkbox"/>
47 A continuación se presentan varios indicadores de malos tratos físicos y practica de la mendicidad	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Existen indicios <input type="checkbox"/>

Otras dificultades no reflejadas en las preguntas del cuestionario:



referencias legales

LAS OBSERVACIONES QUE
RECOGE ESTE CUESTIONARIO
SON CONFIDENCIALES
Y RESERVADAS

- LO 1/1996 de Protección Jurídica del Menor. BOE de 17 de enero

Art.'13.1. "Toda persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicaran a la autoridad o a sus agentes mas próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise".

- RD 732 / 1995 de Derechos y Deberes de los alumnos... BOE de 2 de junio

Art.'18. "Los centros docentes están obligados a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumno. No obstante, los centros comunican a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumno o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de menores".

Art.'31.5, "Los centros docentes mantendrán relaciones con otros servicios públicos y comunitarios para atender las necesidades de todos los alumnos y especialmente de los desfavorecidos sociocultural y económicamente".

- Ley 61 / 995 de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en la Comunidad de Madrid BOCM. De 7 de abril.

Art.' 4 7. "Los titulares de los Centros escolares y el personal educativo de los mismos, están especialmente obligados a poner en conocimiento de la Comisión de Tutela del Menor y de la Autoridad Judicial o del Ministerio, Fiscal, aquellos hechos que puedan suponer la existencia de desprotección o riesgo infantil, así como colaborar con los mismos para evitar y resolver tales situaciones en interés del niño".

• 1 •



cuestionarios de detección del riesgo social
para centros educativos



Beatriz de Bobadilla 14,
28040 Madrid
Telf.: 91 563 44 11
Fax: 91 540 13 88
defensor@defensordelmenor.org
www.defensordelmenor.org



www.obrasocialcajamadrid.es
902 131 360

cuestionarios de detección del riesgo social para centros educativos

D.R.S. 3 (6 a 12 años)





A continuación encontrará una serie de afirmaciones que describen conductas del niño/a o aspectos de su entorno.

La escala de respuesta entre el 0 y el 6 que se presenta para cada afirmación intenta reflejar el grado en que los educadores/as perciben esos indicadores.

Puntúe rodeando con un círculo el número correspondiente, teniendo en cuenta que el **valor 0** significa que el indicador no se observa **nunca** en el niño o la niña o en su situación familiar y el **valor 6** significa que ese indicador se manifiesta en **grado máximo**.

Procure no dejar ninguna cuestión sin contestar.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre o código de identificación: _____

Fecha de nacimiento del niño/a: _____ Varón Mujer

Junta Municipal o Ayuntamiento al que pertenece: _____
 Dirección de Área Territorial: _____
 Centro escolar: _____
 Etapa Educativa: _____ Curso o nivel: _____

Alumno/a con medidas de atención a la diversidad (especificar): _____

¿Está siendo atendido/a por algún Servicio? SI NO ¿Cuál?: _____

Fecha de cumplimentación: _____ Observaciones: _____



1	Presenta indicios de problemas sexuales con adultos.	0	1	2	3	4	5	6
2	Falta a la escuela por escaso interés familiar	0	1	2	3	4	5	6
3	Se muestra ensimismado/a	0	1	2	3	4	5	6
4	Se burla de los demás	0	1	2	3	4	5	6
5	Los padres amenazan al alumno/a	0	1	2	3	4	5	6
6	Hace "novillos"	0	1	2	3	4	5	6
7	Se muestra reservado, se guarda las cosas para sí mismo/a	0	1	2	3	4	5	6
8	Agrede físicamente a otras personas	0	1	2	3	4	5	6
9	Tiene problemas en la piel no atendidos	0	1	2	3	4	5	6
10	Acude sucio/a al colegio	0	1	2	3	4	5	6
11	Se le ve triste	0	1	2	3	4	5	6
12	Amenaza a la gente	0	1	2	3	4	5	6
13	Practica juegos sexuales inusuales en su edad	0	1	2	3	4	5	6
14	A veces tiene mal olor	0	1	2	3	4	5	6
15	Juega o deambula solo/a	0	1	2	3	4	5	6
16	Destruye cosas de los demás	0	1	2	3	4	5	6
17	Se hace daño	0	1	2	3	4	5	6
18	Su familia se relaciona poco con el centro escolar	0	1	2	3	4	5	6
19	Tiene miedos excesivos en situaciones cotidianas	0	1	2	3	4	5	6
20	Llama la atención constantemente	0	1	2	3	4	5	6
21	Los padres castigan físicamente al chico/a	0	1	2	3	4	5	6
22	Sus dolencias se prolongan excesivamente	0	1	2	3	4	5	6
23	Está tenso/a y rígido/a	0	1	2	3	4	5	6
24	Se mete en peleas	0	1	2	3	4	5	6
25	Parece tener miedo de sus padres	0	1	2	3	4	5	6
26	Acude enfermo/a al colegio	0	1	2	3	4	5	6
27	Se niega a hablar	0	1	2	3	4	5	6
28	Dice mentiras o hace trampas	0	1	2	3	4	5	6
29	No quiere volver a casa	0	1	2	3	4	5	6
30	Utiliza ropa poco adecuada	0	1	2	3	4	5	6
31	Parece desconfiado	0	1	2	3	4	5	6
32	Difícilmente sigue las instrucciones	0	1	2	3	4	5	6
33	Maneja material pornográfico	0	1	2	3	4	5	6
34	Su familia tiene dificultades económicas	0	1	2	3	4	5	6
35	Piensa que los demás quieren hacerle daño	0	1	2	3	4	5	6
36	Tiene cambios bruscos de humor sin motivo aparente	0	1	2	3	4	5	6
37	Cuenta historias inventadas y parece creerlas	0	1	2	3	4	5	6
38	Pasa demasiado tiempo solo/a	0	1	2	3	4	5	6
39	Sus relaciones con los profesores son distantes	0	1	2	3	4	5	6
40	Cae mal a sus compañeros	0	1	2	3	4	5	6



En las siguientes cuestiones marque con una cruz la respuesta que considere más adecuada. (La opción "Existen indicios", se refiere a situaciones en las que tenemos sospechas pero no podríamos asegurarlo):

<p>41 Su familia está en situación de ruptura, con frecuentes disputas o enfrentamientos entre los padres</p> <p style="text-align: right;">Existen indicios <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>45 Problemas de desequilibrios psíquicos:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Existen indicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Madre</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Padre</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Hermanos/as</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Otros</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </tbody> </table>		Si	No	Existen indicios	Madre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Padre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Hermanos/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																					
	Si	No	Existen indicios																																							
Madre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
Padre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
Hermanos/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
<p>42 Su familia procede de otra etnia o cultura. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Especifique cuál: E. gitana <input type="checkbox"/> Inmigrante: <input type="checkbox"/> Magreb <input type="checkbox"/> Latinoamérica <input type="checkbox"/> Ex Europa del Este <input type="checkbox"/> Asiáticos <input type="checkbox"/> Otros _____</p>	<p>46 Problemas de deficiencia mental:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Existen indicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Madre</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Padre</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Hermanos/as</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Otros</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </tbody> </table>		Si	No	Existen indicios	Madre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Padre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Hermanos/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																					
	Si	No	Existen indicios																																							
Madre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
Padre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
Hermanos/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
<p>43 Problemas en la familia relacionados con la toxicomanía:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Existen indicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Madre</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Padre</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Hermanos/as</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Otros</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </tbody> </table>		Si	No	Existen indicios	Madre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Padre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Hermanos/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>47 A continuación se presentan varios indicadores de malos tratos físicos y practica de la mendacidad</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Tiene moratones</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Presenta arañazos</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Quemaduras</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Heridas o rozaduras</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Es utilizado para la mendacidad</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Otros</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </tbody> </table> <p>Otras dificultades no reflejadas en las preguntas del cuestionario:</p>		Si	No	Tiene moratones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Presenta arañazos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Quemaduras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Heridas o rozaduras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Es utilizado para la mendacidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Si	No	Existen indicios																																							
Madre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
Padre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
Hermanos/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
	Si	No																																								
Tiene moratones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
Presenta arañazos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
Quemaduras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
Heridas o rozaduras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
Es utilizado para la mendacidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																								
<p>44 Problemas en la familia de delincuencia o marginalidad extrema (hurto, narcotráfico, prostitución, ...)</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Existen indicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Madre</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Padre</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Hermanos/as</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Otros</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </tbody> </table> <p>Especifique la problemática</p>		Si	No	Existen indicios	Madre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Padre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Hermanos/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>																					
	Si	No	Existen indicios																																							
Madre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
Padre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
Hermanos/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																							



referencias legales

LAS OBSERVACIONES QUE
RECOGE ESTE CUESTIONARIO
SON CONFIDENCIALES
Y RESERVADAS

- LO 1/1996 de Protección Jurídica del Menor. BOE de 17 de enero

Art. 13.1. "Toda persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicaran a la autoridad o a sus agentes mas próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise".

- RD 732 / 1995 de Derechos y Deberes de los alumnos... BOE de 2 de junio

Art. 18. "Los centros docentes están obligados a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumno. No obstante, los centros comunican a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumno o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de menores".

Art. 31.5. "Los centros docentes mantendrán relaciones con otros servicios públicos y comunitarios para atender las necesidades de todos los alumnos y especialmente de los desfavorecidos sociocultural y económicamente".

- Ley 61 / 1995 de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en la Comunidad de Madrid BOCM. De 7 de abril.

Art. 4 7. "Los titulares de los Centros escolares y el personal educativo de los mismos, están especialmente obligados a poner en conocimiento de la Comisión de Tutela del Menor y de la Autoridad Judicial o del Ministerio, Fiscal, aquellos hechos que puedan suponer la existencia de desprotección o riesgo infantil, así como colaborar con los mismos para evitar y resolver tales situaciones en interés del niño".

• 1 •



cuestionarios de detección del riesgo social
para centros educativos



Beatriz de Bobadilla 14,
28040 Madrid
Telf.: 91 563 44 11
Fax: 91 540 13 88
defensor@defensordelmenor.org
www.defensordelmenor.org



www.obrasocialcajamadrid.es
902 131 360

cuestionarios de detección del riesgo social para centros educativos

D.R.S. 4 (12 a 16 años)





A continuación encontrará una serie de afirmaciones que describen conductas del niño/a o aspectos de su entorno.

La escala de respuesta entre el 0 y el 6 que se presenta para cada afirmación intenta reflejar el grado en que los educadores/as perciben esos indicadores.

Puntúe rodeando con un círculo el número correspondiente, teniendo en cuenta que el **valor 0** significa que el indicador no se observa **nunca** en el niño o la niña o en su situación familiar y el **valor 6** significa que ese indicador se manifiesta en **grado máximo**.

Procure no dejar ninguna cuestión sin contestar.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre o código de identificación: _____

Fecha de nacimiento del niño/a: _____ Varón Mujer

Junta Municipal o Ayuntamiento al que pertenece: _____

Dirección de Área Territorial: _____

Centro escolar: _____

Etapa Educativa: _____ Curso o nivel: _____

Alumno/a con medidas de atención a la diversidad (especificar): _____

¿Está siendo atendido/a por algún Servicio? SI NO ¿Cuál?: _____

Fecha de cumplimentación: _____ Observaciones: _____

1	Existen indicios de haberse escapado de casa	0	1	2	3	4	5	6
2	Falta a la escuela por escaso interés familiar	0	1	2	3	4	5	6
3	Se muestra ensimismado/a	0	1	2	3	4	5	6
4	Se burla de los demás	0	1	2	3	4	5	6
5	Presenta indicios de problemas sexuales con adultos.	0	1	2	3	4	5	6
6	Hace "novillos"	0	1	2	3	4	5	6
7	Se muestra reservado/a, se guarda las cosas para sí mismo/a	0	1	2	3	4	5	6
8	Agrede físicamente a otras personas	0	1	2	3	4	5	6
9	Los padres amenazan al alumno/a	0	1	2	3	4	5	6
10	Acude sucio/a al colegio	0	1	2	3	4	5	6
11	Se le ve triste	0	1	2	3	4	5	6
12	Amenaza a la gente	0	1	2	3	4	5	6
13	Ha hablado alguna vez de suicidarse	0	1	2	3	4	5	6
14	A veces tiene mal olor	0	1	2	3	4	5	6
15	Juega o deambula solo/a	0	1	2	3	4	5	6
16	Destruye cosas de los demás	0	1	2	3	4	5	6
17	Practica juegos sexuales inusuales en su edad	0	1	2	3	4	5	6
18	Su familia se relaciona poco con la escuela	0	1	2	3	4	5	6
19	Tiene miedos excesivos en situaciones cotidianas	0	1	2	3	4	5	6
20	Llama la atención constantemente	0	1	2	3	4	5	6
21	Los padres castigan físicamente al alumno/a	0	1	2	3	4	5	6
22	Sus dolencias se prolongan excesivamente	0	1	2	3	4	5	6
23	Está tenso/a y rígido/a	0	1	2	3	4	5	6
24	Se mete en peleas	0	1	2	3	4	5	6
25	Parece tener miedo de sus padres	0	1	2	3	4	5	6
26	Acude enfermo al colegio	0	1	2	3	4	5	6
27	Se niega a hablar	0	1	2	3	4	5	6
28	Dice mentiras o hace trampas	0	1	2	3	4	5	6
29	No quiere volver a casa	0	1	2	3	4	5	6
30	Ropa poco adecuada	0	1	2	3	4	5	6
31	Parece desconfiado	0	1	2	3	4	5	6
32	Difícilmente sigue las instrucciones	0	1	2	3	4	5	6
33	Consume tóxicos	0	1	2	3	4	5	6
34	Su familia tiene dificultades económicas	0	1	2	3	4	5	6
35	Piensa que los demás quieren hacerle daño	0	1	2	3	4	5	6
36	Tiene cambios bruscos de humor sin motivo aparente	0	1	2	3	4	5	6
37	Maneja material pornográfico	0	1	2	3	4	5	6
38	Realiza trabajos impropios de su edad	0	1	2	3	4	5	6
39	Sus relaciones con los profesores son distantes	0	1	2	3	4	5	6
40	Cae mal a sus compañeros	0	1	2	3	4	5	6

En las siguientes cuestiones marque con una cruz la respuesta que considere más adecuada. (La opción "Existen indicios", se refiere a situaciones en las que tenemos sospechas pero no podríamos asegurarlo):

41 Su familia está en situación de ruptura, con frecuentes disputas o enfrentamientos entre los padres
Existen indicios
Si No

42 Su familia procede de otra etnia o cultura. Si No
Especifique cuál:
E. gitana Inmigrante: Magreb
Latinoamérica
Ex Europa del Este
Asiáticos Otros _____

43 Problemas en la familia relacionados con la toxicomanía:
Existen indicios
Madre Si No
Padre
Hermanos/as
Otros

44 Problemas en la familia de delincuencia o marginalidad extrema (hurto, narcotráfico, prostitución, ...)
Existen indicios
Madre Si No
Padre
Hermanos/as
Otros

Especifique la problemática

45 Problemas de desequilibrios psíquicos:
Existen indicios
Madre Si No
Padre
Hermanos/as
Otros

46 Problemas de deficiencia mental:
Existen indicios
Madre Si No
Padre
Hermanos/as
Otros

47 A continuación se presentan varios indicadores de malos tratos físicos y practica de la mendicidad
Si No
Tiene moratones
Presenta arañazos
Quemaduras
Heridas o rozaduras
Es utilizado para la mendicidad
Otros

Otras dificultades no reflejadas en las preguntas del cuestionario:

cuestionarios de detección del riesgo social para centros educativos

D.R.S.

guía para su utilización e interpretación



guía de consulta



Presentación	2
Factores de riesgo	5
Utilización del cuestionario y normas de interpretación de las puntuaciones	8
• DRS- 1	
• DRS- 2	
• DRS- 3	
• DRS- 4	
Cuestionarios	16



presentación

Los instrumentos de detección que se presentan en este documento proceden en parte de los trabajos realizados en dos investigaciones anteriores.

En 1999 aparece *Infancia en situación de riesgo social. Un instrumento para su detección a través de la escuela* (Díaz Aguado, M.J., Martínez Arias, R., y Equipo 10 de la Comunidad de Madrid). En este libro se presenta el primer instrumento validado para la detección del riesgo social en alumnos/as de 6 a 16 años. Las puntuaciones obtenidas con este cuestionario (E-10_6-12) permiten detectar:

- Los niños y niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de riesgo moderado para intervenir con carácter preventivo
- Los niños y niñas y adolescentes que han sufrido o sufren situaciones de maltrato
- Los casos de máxima gravedad, como los que producen el abuso sexual y el maltrato físico.

En el año 2001 se publicó el libro *La Educación Infantil y el riesgo social. Su evaluación y tratamiento. Un instrumento para la detección en niños y niñas de tres a seis años a través de la escuela* (Díaz-Aguado, M.J.; Martínez Arias, R. y E-10 de la Comunidad de Madrid). En este libro se presenta el Cuestionario E-10 de 3 a 6 años para la detección del riesgo social en educación infantil y preescolar. Mediante las puntuaciones obtenidas con este cuestionario se pueden detectar las mismas situaciones mencionadas para el cuestionario E-10_6-12.

En la tesis doctoral de J. García Torres (Universidad Complutense de Madrid, pendiente de defensa pública) se llevaron a cabo los trabajos de reducción, simplificación y validación de los anteriores cuestionarios. Se obtuvieron dos versiones reducidas del cuestionario 6-16, atendiendo a las diferentes etapas de escolarización: 6-12 años (Educación Primaria) y 12 -16 años (Educación Secundaria Obligatoria) y una versión reducida del cuestionario para 3-6 años.

Los cuestionarios citados han sido el referente para la construcción del cuestionario de 0-3 años, destinado a la detección de niños y niñas en riesgo, escolarizados en centros de Educación Infantil.

En este documento se presentan cuatro cuestionarios validados y con normas de interpretación. Para la validación se recogieron datos en muestras amplias de sujetos de riesgo y de comparación. Una descripción detallada de las muestras utilizadas puede encontrarse en las referencias antes señaladas (Díaz-Aguado, Martínez Arias y Equipo 10 de la CAM, 1999, 2001). La validación del cuestionario de 0-3 años, no descrita en las referencias anteriores, se llevó a cabo con los datos de 757 sujetos, de los que 107 fueron casos de riesgo y 650 de comparación. La selección de preguntas a partir de los cuestionarios extensos se realizó según varios criterios: los pesos o saturaciones de los análisis factoriales, sus efectos sobre la fiabilidad como consistencia interna, los índices de discriminación o correlaciones con la escala correspondiente y las correlaciones con la pertenencia a grupo, considerando en este caso las preguntas que mejor discriminaron entre los grupos de riesgo y de comparación.

Los cuatro cuestionarios son los siguientes:

- El cuestionario DRS-1 es un instrumento de nueva elaboración para niños y niñas de 0 a 3 años escolarizados en centros de Educación Infantil. Está formado por 40 preguntas, distribuidas en 4 factores. Pueden obtenerse puntuaciones para cada uno de los factores y una puntuación total.
- El cuestionario DRS-2 es una versión simplificada del E-10 de 3 a 6 años (Díaz Aguado, Martínez Arias, y E-10 de la Comunidad de Madrid, 2001). Está formado por 46 preguntas distribuidas en 5 factores. Pueden obtenerse puntuaciones para cada uno de los factores y una puntuación total.
- Los cuestionarios DRS-3, para niños y niñas de 6 a 12 años, y DRS-4, para preadolescentes y adolescentes de 12 a 16 años, corresponden a la actualización del cuestionario E-10_6-16 (Díaz Aguado, Martínez Arias, y E-10 de la Comunidad de Madrid, 1999), que se desdobló en estos dos nuevos cuestionarios. Ambos están formados por 40 preguntas distribuidas en 4 factores. Pueden obtenerse puntuaciones para cada uno de los factores y una puntuación total.

Estos instrumentos permiten sistematizar las observaciones e informaciones con que cuentan los profesores y realizar una detección rápida de los niños y niñas en situaciones de riesgo social, para facilitar la prevención e intervención con estos alumnos y sus familias en el centro educativo y en los diferentes servicios de atención a la infancia

Si bien este manual pretende ser muy sencillo y ofrecer tan sólo un instrumento de detección y las normas para su interpretación, parece conveniente, aunque de manera sucinta dar a conocer algunas de las conclusiones más relevantes del conjunto de los resultados obtenidos en los diversos análisis realizados, tanto en esta investigación, como en las señaladas anteriormente. Las principales conclusiones pueden resumirse en las siguientes:

El problema más frecuentemente detectado en todas las edades es el que representa la *negligencia familiar*, cuyas características son percibidas por los educadores con bastante facilidad. Este factor es relativamente independiente de otros problemas psicológicos del niño.

Las conductas que revelan *problemas de externalización*, frecuentes en los sujetos de riesgo, pueden detectarse con precisión a través de la percepción del educador a partir de los 3 años en todas las edades. Estas conductas no aparecen claramente definidas en las edades entre 0 y 3 años, donde aparecen mezcladas con las pautas de crianza y educación de los padres.

Los *problemas emocionales y de internalización* se detectan a partir de los 3 años y aparecen en los cuestionarios DRS-2, DRS-3 y DRS-4 con preguntas bastante similares. Los niños más pequeños (0-3 años) manifiestan también problemas que se pueden catalogar dentro de esta categoría, pero con indicadores diferentes.

En el cuestionario DRS-1 (de 0 a 3 años) aparece un factor que aglutina indicadores de *maduración y desarrollo*, lo que viene a confirmar la necesidad de partir de una perspectiva evolutiva, de forma especial en estos primeros años de vida en los que el desarrollo del niño puede verse determinado por la calidad en los cuidados y atenciones así como por los modelos de interacción social.

presentación

En el cuestionario DRS-2 para las edades de 3 a 6 años aparece un factor específico de *pautas de crianza-educación inadecuadas*. Algunos indicadores de este factor se encuentran en el cuestionario DRS-1, pero mezclados con indicadores de problemas de externalización y de internalización.

En los cuestionarios para niños y niñas más mayores y adolescentes, DRS 3 y DRS-4, desaparecen los factores de maduración y desarrollo y de pautas de crianza inadecuadas y aparece un factor específico de *indicios de abuso y maltrato*. Este factor, aunque con indicadores diferentes, también aparece en el cuestionario DRS-2 para niños y niñas de 3-6 años. El factor no se presenta en el cuestionario DRS-1.

En algunos factores se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre las puntuaciones de los niños y de las niñas. Entre los niños son mucho más frecuentes los problemas de externalización y ciertas conductas disociales o predisociales, mucho más visibles para el profesor, y la situación de riesgo en la que se encuentran las niñas parece ser menos visible, probablemente debido a su menor tendencia a la externalización, por lo que se detectan menos niñas.

En los casos en los que existen diferencias de género, éstas deben tenerse en cuenta a la hora de la interpretación de las puntuaciones. Interpretando la globalidad de los resultados, parece que aunque los niños y las niñas están expuestos por igual al deterioro de la vida familiar que produce el maltrato (como se refleja en los factores y dimensiones que hacen referencia a la familia o a la conducta de los padres), la manifestación de las conductas presentadas en el cuestionario o su percepción por parte de los educadores, pueden ser diferentes.

Destacan como indicadores de riesgo significativo la toxicomanía, la delincuencia y los desequilibrios psíquicos en los padres, la ruptura en la pareja y la utilización del niño o niña en la mendicidad. Estos indicadores se incluyen como preguntas específicas al final del cuestionario, sin formar parte de la puntuación de los factores ni de la puntuación total.

Existen otros indicadores físicos de malos tratos (presencia de moratones, arañazos, quemaduras,...), que pueden estar presentes en todas las edades. Estos indicadores también se incluyen en los cuatro cuestionarios sin formar parte de las puntuaciones totales.

La globalidad de los resultados obtenidos apoya los dos principios básicos en los que se ha basado esta investigación: 1) la necesidad de estudiar el maltrato infantil y orientar su detección e intervención desde una perspectiva evolutiva y 2) la posibilidad y conveniencia de detectarlo a través de la percepción que el educador o educadora tienen de la conducta de los niños y las niñas desde la educación infantil, para poder intervenir así lo antes posible.

Según los resultados obtenidos en los análisis factoriales, los indicadores de riesgo percibidos por el profesor se agrupan en torno a distintas dimensiones en cada cuestionario. En todos los cuestionarios se han seleccionado 10 ítems por factor, excepto en el factor de *prácticas de crianza-educación inadecuadas* del cuestionario DRS-2 que tiene solamente seis ítems. A continuación se presenta una breve descripción de los factores. Los coeficientes de fiabilidad como consistencia interna, calculados mediante el coeficiente alpha de Cronbach, se presentan entre paréntesis junto a la denominación del factor.



DRS 1 (0 a 3 años)

Los factores para el DRS-1 (0 a 3 años) quedaron conformados de la siguiente manera:

- **Factor 1. Negligencia.** (alpha = 0,86)

Todos los ítems que componen este factor tienen que ver con situaciones propias de abandono o negligencia. Los ítems que lo componen se distribuyen en tres tipos:

- Evidencias directas del abandono, problemas físicos o manifestaciones conductuales del niño que pueden ser interpretadas como consecuencia de negligencia
- Dificultad de los adultos encargados de cuidar al niño/a para estar disponibles
- Dificultades económicas.

- **Factor 2. Dificultades en la maduración y el desarrollo** (alpha = 0,83)

Este factor agrupa elementos o indicadores de retraso en el desarrollo psicológico, de aprendizaje y problemas de crecimiento físico, distribuidos en indicadores directos de retraso e indicadores indirectos que podrían ser causa de retraso en el crecimiento y desarrollo.

- **Factor 3. Pautas inadecuadas de crianza y conductas de externalización** (alpha = 0,83)

Encontramos elementos referidos a las pautas de interacción de los padres poco adecuadas, o aquellas manifestaciones del niño/a que pueden interpretarse como consecuencia de la inadecuada relación. Incluye tanto indicadores directos en los padres como indicadores, en el niño/a de problemas de interacción con otros, así como algunas conductas relacionadas con los problemas de externalización.

- **Factor 4. Apatía y evitación social** (alpha = 0,87)

Se recogen elementos que hacen referencia a dificultades para relacionarse con el entorno y aislamiento por un lado y por otro, a conductas que podrían implicar inexpresividad emocional y otras manifestaciones, que suelen estar relacionadas con las situaciones de abuso y negligencia. Entre los indicadores se incluyen conductas de evitación a las personas y conductas de internalización.

La *puntuación total* expresa el riesgo global para cada niño o niña y es la suma de todas las preguntas del cuestionario. El coeficiente alpha para esta puntuación es 0,95.

factores



DRS-2 (3 a 6 años)

En el cuestionario DRS-2 se conforman y distribuyen los items en los cinco factores que se presentan a continuación:

- **Factor 1. Negligencia** (alpha = 0,84)

Se incluyen elementos que refieren evidencias directas del abandono, problemas físicos o manifestaciones conductuales del niño que pueden ser interpretados como consecuencia de la negligencia, dificultad de los adultos encargados de cuidar al niño/a para estar físicamente disponibles y dificultades económicas.

- **Factor 2. Conductas relacionadas con problemas de externalización** (alpha = 0,91)

Se incluyen elementos que hacen referencia a conductas agresivas, falta de atención e hiperactividad, así como con los problemas de externalización en general en el niño y la niña.

- **Factor 3. Problemas emocionales y de internalización** (alpha = 0,89)

Se incluyen elementos que reflejan apatía e inexpresividad emocional, evitación social y miedo.

- **Factor 4. Indicios de abuso y maltrato** (alpha = 0,81)

Se incluyen los elementos que reflejan conductas autodestructivas e indicios de abuso en sus formas más graves.

- **Factor 5. Pautas inadecuadas de crianza-educación** (alpha = 0,81)

Se incluyen indicadores de una relación coercitiva y/o de rechazo de los padres hacia el niño/a junto con otros que reflejan un modelo de relación con los adultos basado en el miedo y en la excesiva preocupación por agradarles.

La *puntuación total* expresa el riesgo global para cada niño o niña y es la suma de todas las preguntas del cuestionario. El coeficiente alpha para esta puntuación es 0,94.



DRS 3 y 4 (6 a 12 y 12 a 16 años respectivamente)

Para los cuestionarios DRS-3 y DRS-4 los ítems se distribuyen en los siguientes 4 factores:

- **Factor 1. Indicios de Abuso y Maltrato** (DRS-3, $\alpha = 0,75$; DRS-4, $\alpha = 0,77$)

Se incluyen ítems que reflejan un deterioro muy grave de la atención que el niño o la niña recibe en su contexto familiar. Destacan el abuso sexual, explotación y otros que reflejan un grave deterioro de la relación de los padres con el niño asociados al abuso físico y emocional.

- **Factor 2. Negligencia** (DRS-3, $\alpha = 0,85$; DRS-4, $\alpha = 0,84$)

Los indicadores son muy similares a los de los restantes cuestionarios, reflejando abandono en el cuidado físico, abandono emocional y despreocupación por la educación de los hijos o hijas.

- **Factor 3. Problemas emocionales y de internalización** (DRS-3, $\alpha = 0,88$; DRS-4, $\alpha = 0,87$)

Incluye indicadores que hacen referencia a problemas emocionales, de tipo depresivo que provocan una tendencia a la internalización del conflicto, al retraimiento y la evitación

- **Factor 4. Problemas de externalización** (DRS-3, $\alpha = 0,94$; DRS-4, $\alpha = 0,94$)

Este factor incluye ítems que reflejan una acentuada tendencia a externalizar el conflicto a través de comportamientos predisociales y llamadas de atención negativas, que se traducen en agresividad, conductas autodestructivas, inestabilidad, demandas de atención, violencia y rechazo de los compañeros.

El valor del coeficiente alpha para la *puntuación total* de DRS-3 es 0,95 y el de DRS-4 es 0,94.



utilización del cuestionario y normas de

Los cuestionarios pueden ser utilizados cuando se sospeche que algún niño o niña se encuentra en situación de desamparo o de riesgo, para poder intervenir desde el centro o ponerlo en conocimiento de los servicios especializados.

El cuestionario será cumplimentado por el profesional del centro que mejor conozca al alumno o alumna, basándose en la información que posee y en otra información aportada por o solicitada a otros profesionales que tengan contacto con el niño o niña.

La corrección e interpretación de los cuestionarios debe realizarla algún profesional con experiencia en estas tareas, como psicólogos, orientadores o trabajadores sociales, y en el marco de una evaluación más amplia realizada por estos profesionales.

Para la elección del cuestionario se optará por el correspondiente a la edad del niño o niña. Cuando la edad corresponda a una edad fronteriza entre dos cuestionarios, es aconsejable utilizar el correspondiente a la etapa educativa o ciclo donde se encuentre el alumno o alumna. De igual forma, para alumnos con edades superiores a las de la etapa o ciclo, que pueden tener lugar por diversas razones (repeticiones, desfases, prórrogas, etc) es conveniente utilizar el correspondiente al nivel educativo en el que se encuentre.

En el cuestionario se encuentran una serie de afirmaciones que describen ciertos aspectos de los alumnos y de su entorno familiar, que pueden ser percibidos por el profesorado. Se puntúa cada afirmación con un número entre 0 y 6, teniendo en cuenta que el 0 indica que lo planteado en la pregunta no se corresponde en absoluto con lo observado en el niño o niña y la puntuación 6 debe otorgarse a las afirmaciones en las que existe un máximo acuerdo con lo observado. Los valores intermedios expresan grados de frecuencia o intensidad de las conductas o situaciones.

Las respuestas dadas a los cuestionarios son absolutamente **confidenciales**.

Finalmente, como ya se ha señalado, pueden obtenerse puntuaciones en cada uno de los factores y una puntuación total en el cuestionario. Esta puntuación total es posible debido a las elevadas correlaciones entre los factores y a la alta consistencia interna mostrada por el conjunto de todos los ítems.

Obtención de las puntuaciones en los factores

Para obtener las puntuaciones, se suman las puntuaciones de las preguntas que corresponden a cada factor y las de *todas las preguntas* para obtener la puntuación total.

Las preguntas que se deben sumar para obtener las puntuaciones de los factores se presentan a continuación para cada uno de los cuestionarios.

DRS-1.

La puntuación directa del factor 1, *Negligencia*, se obtiene sumando las puntuaciones de los elementos siguientes: 1, 5, 9, 12, 16, 20, 23, 27, 31 y 35

La puntuación directa del factor 2, *Dificultades en la maduración y desarrollo*, se obtiene sumando las puntuaciones de los elementos siguientes: 2, 6, 10, 13, 17, 21, 24, 28, 32 y 36

La puntuación directa del factor 3, *Pautas inadecuadas de crianza y conductas de externalización*, se obtiene sumando las puntuaciones de los elementos siguientes: 3, 7, 14, 18, 25, 29, 33, 37, 39 y 40

La puntuación directa del factor 4, *Apatía y evitación social*, se obtiene sumando las puntuaciones de los elementos siguientes: 4, 8, 11, 15, 19, 22, 26, 30, 34 y 38



utilización de las puntuaciones

Finalmente, la puntuación total de *Riesgo* puede obtenerse sumando las puntuaciones de los elementos del cuestionario o sumando las puntuaciones globales de los cuatro factores, puesto que todos están compuestos por elementos diferentes.

A continuación se presentan los enunciados de los ítems que componen cada factor.

• *Factor 1. Negligencia*

- I1. Viste ropa poco adecuada para la estación del año
- I5. Va sucio/a
- I9. Llega a la escuela con mal olor
- I12. Su familia se relaciona con la escuela menos de lo habitual
- I16. Cuando enferma, sus dolencias se prolongan o repiten excesivamente
- I20. Acude enfermo/a a la escuela
- I23. Su familia tiene dificultades económicas
- I27. A veces tiene problemas médicos que no son debidamente atendidos
- I31. Son impuntuales a la hora de recogerles
- I35. Los padres parecen desconocer las necesidades y limitaciones de los niños y niñas de estas edades

• *Factor 2. Dificultades en la maduración y desarrollo*

- I2. Su capacidad de desplazamiento (caminar, subir y bajar escalera, etc) es inferior a la esperada para su edad
- I6. Su capacidad de coordinación manual es inferior a la esperada para su edad (utilización de juguetes, utensilios,...)
- I10. Se observa retraso en su crecimiento y maduración
- I13. Se observa retraso en el desarrollo evolutivo respecto a su edad
- I17. Su tono muscular es débil (cuando coge algo lo hace sin fuerza)

- I21. Tiene problemas al andar o sentarse
- I24. Tiene dificultades para aprender
- I28. Tiene dificultades especiales para ganar peso
- I32. Vive solo con uno de los padres, el cual tiene dificultades para atenderle adecuadamente
- I36. Tiene problemas en la piel (escoceduras, irritaciones,...) no atendidos o que se repiten con frecuencia

• *Factor 3. Pautas inadecuadas de crianza y trastornos de externalización*

- I3. Agrede físicamente a otras personas
- I7. Está siempre en movimiento, no puede estar quieto/a
- I14. Los padres castigan físicamente al niño/a
- I18. Los padres amenazan al niño/a
- I25. Parece tener miedo de sus padres
- I29. Las despedidas y reencuentros entre los padres y el niño o niña son fríos
- I33. Los padres parecen rechazar al niño/a
- I37. Se muestra ansioso/a ante la comida
- I39. Tiene dificultades especiales para dormirse
- I40. Tiene escasa atención

• *Factor 4. Apatía y evitación social*

- I4. Está tenso/a y rígido/a
- I8. Parece desconfiado/a
- I11. Evita mirar a los ojos
- I15. Rehuye a otros niños
- I19. Parece tener miedo a los adultos
- I22. Manifiesta actitudes defensivas ante un acercamiento físico
- I26. Evita el contacto con las/os educadores/as
- I30. Evita comunicarse con los demás
- I34. Tiene dificultades para establecer vínculos de apego con las personas que le cuidan
- I38. Parece ausente

utilización del cuestionario y normas de



DRS-2.

La puntuación directa del factor 1, *Negligencia*, se obtiene sumando las puntuaciones de los elementos siguientes: 1, 6, 15, 20, 25, 30, 34, 38, 42 y 46

La puntuación directa en el factor 2, *Conductas relacionadas con problemas de externalización*, se obtiene sumando las puntuaciones de los elementos siguientes: 2, 7, 11, 16, 21, 26, 31, 35, 39 y 43

La puntuación directa en el factor 3, *Problemas emocionales y de internalización*, se obtiene sumando las puntuaciones en los elementos siguientes: 3, 8, 12, 17, 22, 27, 32, 36, 40 y 44

La puntuación directa en el factor 4, *Conductas Autodestructivas e Indicios de maltrato*, se obtiene sumando las puntuaciones en los elementos siguientes: 4, 9, 13, 18, 23, 28, 33, 37, 41 y 45

La puntuación directa en el factor 5, *Pautas inadecuadas de crianza-educación* se obtiene sumando las puntuaciones en los elementos: 5, 10, 14, 19, 24 y 29

Finalmente, la puntuación total de *Riesgo* puede obtenerse sumando las puntuaciones de los elementos del cuestionario o sumando las puntuaciones globales de los cinco factores, puesto que todos están compuestos por elementos diferentes.

• Factor 1. Negligencia

- I1. Falta escuela por desinterés familiar
- I6. Va sucio/a
- I15. A veces tiene mal olor
- I20. Su familia se relaciona con la escuela menos de los habitual
- I25. Cuando enferma, sus dolencias se repiten o prolongan
- I30. Acude enfermo/a escuela
- I34. Utiliza ropa poco adecuada
- I38. Su familia tiene dificultades económicas
- I42. Tiene problemas médicos no atendidos
- I46. Sus son impuntuales al recogerle

• Factor 2. Conductas relacionadas con problemas de externalización.

- I2. Agrede físicamente a otras personas
- I7. Amenaza a los demás
- I11. Destruye cosas de los demás
- I16. Se pelea con otros niños/as
- I21. Destruye cosas propias
- I26. Tiene cambios bruscos de humor sin motivo aparente
- I31. Insulta a los demás
- I35. No puede estarse quieto/a
- I39. Es agresivo con niños menores
- I43. Cree que es malo/a

• Factor 3. Problemas emocionales y de internalización.

- I3. Se le ve triste
- I8. Juega, deambula solo/a
- I12. Está tenso/a y rígido/a
- I17. Parece desconfiado/a
- I22. Parece ausente
- I27. Baja la cabeza cuando le hablan
- I32. Apenas sonríe
- I36. Evita mirar a los ojos
- I40. Rehuye otros niños/as
- I44. Manifiesta actitudes defensivas ante un acercamiento físico

- *Factor 4. Conductas autodestructivas e indicios de maltrato*

- l4. Se tira del pelo
- l9. Se araña
- l13. Se hace daño
- l18. Se golpea
- l23. Practica juegos carácter sexual
- l28. Manifiesta conocimientos sexuales inusuales para su edad
- l33. Come/bebe cosas que no son comida
- l37. Manifiesta excesiva preocupación por el sexo
- l41. Se balancea
- l 45. Se rasca sin causa aparente

- *Factor 5. Pautas inadecuadas de crianza*

- l5. Los padres son excesivamente severos con el niño/a
- l10. Los padres amenazan niño/a
- l14. Los padres castigan físicamente al niño/a
- l19. Los padres son muy críticos con el niño/a
- l24. Parece tener miedo de sus padres
- l29. Los padres parecen rechazar al niño/a

utilización del cuestionario y normas de



DRS-3

La puntuación directa del factor 1, *Indicios de abuso y maltrato*, se obtiene sumando las puntuaciones de los elementos siguientes: 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, 29, 33 y 37

La puntuación directa en el factor 2, *Negligencia*, se obtiene sumando las puntuaciones de los elementos siguientes: 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26, 30, 34 y 38

La puntuación directa en el factor 3, *Problemas emocionales y de internalización*, se obtiene sumando las puntuaciones en los elementos siguientes: 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27, 31, 35 y 39

La puntuación directa en el factor 4, *Problemas de externalización*, se obtiene sumando las puntuaciones en los elementos siguientes: 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28, 32, 36 y 40

Finalmente, la puntuación total de *Riesgo* puede obtenerse sumando las puntuaciones de los elementos del cuestionario o sumando las puntuaciones globales de los cuatro factores, puesto que todos están compuestos por elementos diferentes.

• Factor 1. Indicios de abuso y maltrato

- I1. Presenta indicios de problemas sexuales con adultos
- I5. Los padres amenazan al menor
- I9. Tiene problemas en la piel no atendidos
- I13. Practica juegos sexuales inusuales en su edad
- I17. Se hace daño
- I21. Los padres castigan físicamente al chico/a
- I25. Parece tener miedo de sus padres
- I29. No quiere volver a casa
- I33. Maneja material pornográfico
- I37. Cuenta historias inventadas y parece creerlas

• Factor 2. Negligencia

- I2. Falta a la escuela por escaso interés familiar
- I6. Hace novillos
- I10. Acude sucio/a al colegio
- I14. A veces tiene mal olor
- I18. Su familia se relaciona poco con el centro escolar
- I22. Sus dolencias se prolongan excesivamente
- I26. Acude enfermo/a al colegio
- I30. Utiliza ropa poco adecuada
- I34. Su familia tiene dificultades económicas
- I38. Pasa demasiado tiempo solo/a

utilización de las puntuaciones

- *Factor 3. Problemas emocionales y de internalización*

- I3. Se muestra ensimismado/a
- I7. Se muestra reservado, se guarda las cosas para si mismo
- I11. Se le ve triste
- I15. Juega o deambula solo/o
- I19. Tiene miedos excesivos en situaciones cotidianas
- I23. Está tenso/a y rígido/a
- I27. Se niega a hablar
- I31. Parece desconfiado/a
- I35. Piensa que los demás quieren hacerle daño
- I39. Sus relaciones con los profesores son distantes

- *Factor 4. Problemas de externalización*

- I4. Se burla de los demás
- I8. Agrede físicamente a otras personas
- I12. Amenaza a la gente
- I16. Destruye cosas de los demás
- I20. Llama la atención constantemente
- I24. Se mete en peleas
- I28. Dice mentiras o hace trampas
- I32. Dificilmente sigue las instrucciones
- I36. Tiene cambios bruscos de humor sin motivo aparente
- I40. Cae mal a sus compañeros

utilización del cuestionario y normas de



DRS-4

La puntuación directa del factor 1, *Indicios de abuso y maltrato*, se obtiene sumando las puntuaciones de los elementos siguientes: 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25, 29, 33 y 37

La puntuación directa en el factor 2, *Negligencia*, se obtiene sumando las puntuaciones de los elementos siguientes: 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26, 30, 34 y 38

La puntuación directa en el factor 3, *Problemas emocionales y de internalización*, se obtiene sumando las puntuaciones en los elementos siguientes: 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27, 31, 35 y 39

La puntuación directa en el factor 4, *Problemas de externalización*, se obtiene sumando las puntuaciones en los elementos siguientes: 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28, 32, 36 y 40

Finalmente, la puntuación total de *Riesgo* puede obtenerse sumando las puntuaciones de los elementos del cuestionario o sumando las puntuaciones globales de los cuatro factores, puesto que todos están compuestos por elementos diferentes

• Factor 1. Indicios de abuso y maltrato

- I1. Existen indicios de haberse escapado de casa
- I5. Presenta indicios de problemas sexuales con adultos
- I9. Los padres amenazan al alumno/a
- I13. Ha hablado alguna vez de suicidarse
- I17. Practica juegos sexuales inusuales en su edad
- I21. Los padres castigan físicamente al chico/a
- I25. Parece tener miedo de sus padres
- I29. No quiere volver a casa
- I33. Consume tóxicos
- I37. Maneja material pornográfico

• Factor 2. Negligencia

- I2. Falta a la escuela por escaso interés familiar
- I6. Hace novillos
- I10. Acude sucio/a al colegio
- I14. A veces tiene mal olor
- I18. Su familia se relaciona poco con la escuela
- I22. Sus dolencias se prolongan excesivamente
- I26. Acude enfermo/a al colegio
- I30. Utiliza ropa poco adecuada
- I34. Su familia tiene dificultades económicas
- I38. Realiza trabajos impropios de su edad

- *Factor 3. Problemas emocionales y de internalización*

- I3. Se muestra ensimismado/a
- I7. Se muestra reservado, se guarda las cosas para si mismo/a
- I11. Se le ve triste
- I15. Juega o deambula solo/a
- I19. Tiene miedos excesivos en situaciones cotidianas
- I23. Está tenso/a y rígido/a
- I27. Se niega a hablar
- I31. Parece desconfiado/a
- I35. Piensa que los demás quieren hacerle daño
- I39. Sus relaciones con los profesores son distantes

- *Factor 4. Problemas de externalización*

- I4. Se burla de los demás
- I8. Agrede físicamente a otras personas
- I12. Amenaza a la gente
- I16. Destruye cosas de los demás
- I20. Llama la atención constantemente
- I24. Se mete en peleas
- I28. Dice mentiras o hace trampas
- I32. Dificilmente sigue las instrucciones
- I36. Tiene cambios bruscos de humor sin motivo aparente
- I40. Cae mal a sus compañeros



normas de interpretación de las puntuaciones: conversión de las

Una vez obtenidas las puntuaciones directas en cada uno de los factores y en el total del cuestionario, éstas deben transformarse a otra escala que tenga significado para los usuarios. Se ha elegido la transformación a *normas percentiles*, por ser la de mayor uso en psicología, educación y pediatría, y ser además fácilmente comprensible por las diferentes partes interesadas: profesores, maestros, educadores, psicólogos, trabajadores sociales y familias.

Antes de la elaboración de las normas, se analizaron para cada uno de los cuestionarios las posibles diferencias relacionadas con el género y la edad de los sujetos. Se encontraron algunas diferencias estadísticamente significativas con relación al género y la edad. Para los cuestionarios en los que se han encontrado estas diferencias se presentan tablas de percentiles separadas por género y/o edad.

La interpretación del significado de los equivalentes percentiles es muy sencilla. Una puntuación directa correspondiente al percentil *k-ésimo* indica que un sujeto que muestra dicha puntuación supera en la variable señalada al *k%* del grupo o población a la que pertenece y con el que se establecieron las normas (*grupo normativo*).

Vamos a considerar un ejemplo concreto de una niña de 4 años que obtiene una puntuación directa de 11 puntos en *Riesgo* (puntuación total). Como tiene 4 años y su potencial riesgo se ha evaluado con el cuestionario DRS-2, debemos buscar las tablas correspondientes a DRS-2; en este caso, como se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre niños y niñas, hay dos tablas, una para cada uno de los sexos. Buscamos en la Tabla DRS-2-Niñas y en la columna correspondiente a *Riesgo* localizamos la puntuación 11 y buscamos su equivalente percentil en la primera columna, en la que vemos que a la puntuación de 11 le corresponde el percentil 45, lo que significa que la niña tiene una puntuación superior a la que alcanzan el 45% de las niñas e inferior al 55% de dicho grupo. Una puntuación directa de 55 puntos en la misma escala, representa el percentil 85, lo que indica que la niña supera al 85% de su grupo y es inferior al 15%. Si estamos interesados en el equivalente percentil de las puntuaciones en alguno de los factores, se localiza la puntuación directa en la columna correspondiente al factor y se busca el equivalente percentil en la primera columna, como antes. Sea por ejemplo un niño de 5 años con una puntuación de 5 en *Negligencia*. Localizamos en la columna correspondiente a *Negligencia* de la Tabla DRS-2-Niños la puntuación 5 y buscamos en la columna de la izquierda su equivalente percentil encontrando que se corresponde con el percentil 60.

En otra tabla se presentan los *puntos de corte* para la selección de niños de riesgo. Puede examinarse en primer lugar la puntuación total y posteriormente si es o no de riesgo en cada uno de los factores.

puntuaciones directas a percentiles

Denominamos punto de corte al valor en la puntuación a partir de la que se determina si un sujeto debe considerarse en situación “*de riesgo*” y su situación debe ser contrastada por medio de los *Servicios de Atención a la Infancia*. Estos puntos de corte se definieron como puntuaciones iguales o superiores al percentil 75 en cada cuestionario y factor. Es frecuente proporcionar también los puntos de corte con el percentil 85, pero éstos no mostraban niveles adecuados de *sensibilidad* en alguno de los factores. Los niveles de *especificidad* con este percentil son buenos en general, normalmente en torno al 85% o superiores, con lo que la posibilidad de detectar casos falsos de riesgo es baja. Los valores de la sensibilidad están siempre por encima del 75%.

Se considerarán “*casos de riesgo potencial*” en el correspondiente factor los sujetos que tengan puntuaciones iguales o superiores a los puntos de corte. En los ejemplos anteriores, la primera niña cuya puntuación total era de 11 puntos y le correspondía el percentil 45 puede considerarse un caso de “no riesgo”, mientras que la segunda niña de la misma edad con la puntuación de 55, superior al punto de corte del percentil 75, deberá considerarse como un caso de “riesgo”.

Se recomienda establecer la determinación del riesgo a partir del punto de corte de la puntuación total, aunque también deben examinarse los de los factores, para poder obtener un diagnóstico diferencial de la problemática del niño o de la niña.

normas de interpretación de las puntuaciones: conversión de las



DSR-1: 0-3 años.

Conversión de las puntuaciones directas a normas percentiles

No se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre edades ni entre niños y niñas. Por este motivo son suficientes las tablas generales de conversión.

	Negligencia	Apatía y evitación social	Prácticas de crianza-educación inadecuadas
Media	6,82	4,81	5,25
Desv. típ.	10,29	8,61	7,96
Mínimo	0	0	0
Máximo	53	55	48

Percentiles	Negligencia	Apatía y evitación social	Prácticas de crianza-educación inadecuadas
1-35	0	0	0
40	1	0	0
45	2	0	1
50	2	0	2
55	3	1	3
60	5	2	4
65	6	3	5
70	7	4	6
75	8	6	8
80	11	8	9
85	16	12	11
90	21	17	16
95	31	24	22
97	37	31	27
99	43	40	38

puntuaciones directas a percentiles

	Problemas de desarrollo y maduración	Riesgo (Puntuación Total)
Media	4,76	19,60
Desviación típica	8,43	29,35
Mínimo	0	0
Máximo	47	150

Percentiles	Problemas de desarrollo y maduración	Riesgo (Puntuación Total)
1-29	0	0
30	0	2
35	0	3
40	0	4
45	0	5
50	0	6
55	1	8
60	2	10
65	3	13
70	5	18
75	6	26
80	8	33
85	11	50
90	15	64
95	24	95
97	30	109
99	42	119

Puntos de corte de los factores: 0-3 años

Factores	Puntos de corte
Negligencia	8
Apatía y evitación	6
Problemas de desarrollo y maduración	6
Prácticas inadecuadas de crianza-educación	8
Riesgo (Punt. Total)	26

normas de interpretación de las puntuaciones: conversión de las



DSR-2. Edades de 3 a 6 años.

Se analizaron las diferencias entre las medias de los grupos definidos por género y edad. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la edad, ni efectos de interacción de género con edad, pero sí se mostraron diferencias según el género en todos los factores, excepto en Negligencia.

Dada la presencia de estas diferencias, se incluyen normas percentiles para niños y niñas por separado. Para evitar complicaciones innecesarias, también se incluyen para el factor de Negligencia, aunque no muestre diferencias significativas.

Equivalentes Percentiles 3-6 años. Niños

	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
Media	2,90	7,93	11,71
Desv. típ.	6,24	10,95	14,14
Mínimo	0	0	0
Máximo	58	54	58

Percentiles	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
1-24	0	0	0
25	0	0	1
30	0	0	2
35	0	1	3
40	0	1	4
45	0	2	5
50	0	3	6
55	0	4	7
60	1	5	9
65	1	7	11
70	2	9	13
75	3	12	17
80	5	16	21
85	6	20	26
90	9	25	36
95	16	32	46
97	20	36	49
99	32	47	54

puntuaciones directas a percentiles

	Problemas de Internalización	Prácticas de crianza-educación inadecuadas	Riesgo (Puntuación Total)
Media	10,55	2,97	35,07
Desv. típ.	12,62	5,53	37,58
Mínimo	0	0	0
Máximo	58	33	232

Percentiles	Problemas de Internalización	Prácticas de crianza-educación inadecuadas	Riesgo (Puntuación Total)
1-9	0	0	0
10	0	0	1
15	0	0	3
20	0	0	5
25	0	0	7
30	1	0	9
35	2	0	12
40	3	0	14
45	4	0	17
50	6	0	21
55	7	1	25
60	9	1	29
65	11	2	36
70	14	3	43
75	16	4	54
80	19	5	64
85	25	6	76
90	31	9	91
95	38	15	118
97	45	20	130
99	48	28	153

normas de interpretación de las puntuaciones: conversión de las

Equivalentes Percentiles 3-6 años. Niñas

	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
Media	1,41	7,59	5,42
Desv. típ.	3,96	10,42	8,88
Mínimo	0	0	0
Máximo	29	56	50

Percentiles	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
1-30	0	0	0
35	0	1	0
40	0	1	1
45	0	2	1
50	0	3	2
55	0	4	2
60	0	6	3
65	0	7	4
70	0	8	5
75	1	12	6
80	1	14	9
85	3	19	12
90	4	25	15
95	8	32	26
97	14	36	32
99	22	39	44

puntuaciones directas a percentiles

	Problemas de Internalización	Prácticas de crianza-educación inadecuadas	Riesgo (Puntuación Total)
Media	8,33	2,28	24,37
Desv. típ.	10,99	4,94	28,82
Mínimo	0	0	0
Máximo	53	34	158

Percentiles	Problemas de Internalización	Prácticas de crianza-educación inadecuadas	Riesgo (Puntuación Total)
1-10	0	0	0
15	0	0	1
20	0	0	2
25	0	0	3
30	0	0	5
35	1	0	6
40	2	0	8
45	2	0	11
50	4	0	13
55	5	0	16
60	6	0	20
65	9	1	24
70	10	2	30
75	12	3	34
80	15	3	44
85	19	5	55
90	26	7	69
95	33	12	86
97	37	18	93
99	44	27	129

Puntos de corte de los factores: 3-6 años

Factores	Puntos de corte	
	Niños	Niñas
Indicadores de abuso	3	1
Negligencia	12	12
P. de externalización	17	6
P. de internalización	16	12
Prácticas inadecuadas de crianza-educación	4	3
Riesgo (Punt. Total)	54	34

normas de interpretación de las puntuaciones: conversión de las



DRS-3

Se analizaron las diferencias entre las medias de los grupos definidos por género y edad. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la edad, ni efectos de interacción de género con edad, pero sí se mostraron diferencias según el género.

Dada la presencia de estas diferencias, se incluyen normas percentiles para niños y niñas por separado.

Equivalentes Percentiles 6-12 años. Niños

	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
Media	3,97	10,61	14,09
Desv. Típica	6,53	12,41	13,38
Mínimo	0	0	0
Máximo	60	58	56

Percentiles	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
1-15	0	0	0
20	0	0	2
25	0	0	3
30	0	1	4
35	0	2	5
40	0	3	6
45	0	4	8
50	0	6	10
55	1	7	12
60	2	9	14
65	3	12	16
70	5	14	20
75	6	17	23
80	7	20	26
85	9	25	30
90	12	30	35
95	19	36	41
97	21	40	45
99	29	50	50

puntuaciones directas a percentiles

	Problemas de Internalización	Riesgo (Puntuación Total)
Media	16,17	44,84
Desv. típica	17,61	42,47
Mínimo	0	0
Máximo	60	223

Percentiles	Problemas de Internalización	Riesgo (Puntuación Total)
1-5	0	0
10	0	3
15	0	5
20	1	6
25	2	9
30	3	12
35	3	15
40	5	19
45	7	24
50	9	29
55	12	37
60	14	45
65	18	54
70	22	64
75	27	75
80	33	86
85	39	98
90	45	109
95	54	128
97	56	137
99	60	160

normas de interpretación de las puntuaciones: conversión de las

Equivalentes Percentiles 6-12 años Niñas

	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
Media	4,78	13,60	15,12
Desv. típica	7,28	13,37	14,16
Mínimo	0	0	0
Máximo	37	51	54

Percentiles	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
1-15	0	0	0
20	0	1	1
25	0	1	3
30	0	3	4
35	0	4	5
40	0	5	7
45	0	7	10
50	1	10	12
55	2	11	14
60	3	14	16
65	5	18	18
70	6	21	21
75	6	24	25
80	10	27	30
85	12	30	32
90	16	34	37
95	20	39	43
97	25	43	47
99	31	46	51

puntuaciones directas a percentiles

	Problemas de Internalización	Riesgo (Puntuación Total)
Media	12,44	45,94
Desv. Típica	14,03	41,23
Mínimo	0	0
Máximo	60	167

Percentiles	Problemas de Internalización	Riesgo (Puntuación Total)
1-8	0	0
9	0	1
10	0	2
15	0	3
20	1	6
25	2	10
30	2	13
35	3	16
40	4	19
45	6	22
50	7	33
55	9	46
60	11	53
65	14	60
70	16	69
75	19	79
80	23	89
85	27	95
90	33	104
95	44	121
97	48	132
99	5	154

Puntos de corte de los factores: 6-12 años

Factores	Puntos de corte	
	Niños	Niñas
Indicadores de abuso	6	6
Negligencia	17	24
P. de internalización	23	25
P. de externalización	27	19
Riesgo (Punt. Total)	75	79

normas de interpretación de las puntuaciones: conversión de las



DRS-4

Se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre chicos y chicas en varios de los factores (indicadores de abuso, negligencia y problemas de externalización). También se encontraron diferencias por edad.

Las diferencias se encontraron entre los más jóvenes (12, 13 y 14) y los mayores (15 y 16). Se presentan tablas para las combinaciones de género y edad.

Equivalentes Percentiles 12-14 años. Niños

	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
Media	3,59	11,53	16,56
Desv. típica	5,79	12,27	13,53
Mínimo	0	0	0
Máximo	40	58	53

Percentiles	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
1-10	0	0	0
15	0	0	2
20	0	0	3
25	0	1	5
30	0	3	6
35	0	3	8
40	0	5	10
45	0	5	12
50	0	6	14
55	1	8	17
60	2	10	19
65	3	13	21
70	4	17	23
75	6	19	26
80	6	23	29
85	8	27	32
90	12	31	35
95	16	36	44
97	19	41	47
99	24	46	51

puntuaciones directas a percentiles

	Problemas de Internalización	Riesgo (Puntuación Total)
Media	18,46	47,56
Desv. típica	18,66	41,12
Mínimo	0	0
Máximo	60	170

Percentiles	Problemas de Internalización	Riesgo (Puntuación Total)
1-5	0	0
10	0	3
15	0	5
20	1	8
25	2	11
30	4	16
35	5	19
40	7	24
45	8	30
50	11	36
55	15	44
60	18	51
65	22	62
70	27	69
75	33	78
80	39	87
85	44	97
90	48	109
95	55	123
97	57	134
99	60	153

normas de interpretación de las puntuaciones: conversión de las

Equivalentes Percentiles 12-14 años. Niñas

	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
Media	5,24	13,67	18,61
Desv. típica	8,17	13,40	14,81
Mínimo	0	0	0
Máximo	34	53	55

Percentiles	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
1-3	0	0	0
5	0	0	2
10	0	0	3
15	0	1	6
20	0	4	8
25	0	5	12
30	0	7	13
35	0	9	15
40	0	10	16
45	2	11	18
50	2	14	20
55	4	15	22
60	6	17	25
65	6	20	27
70	6	22	32
75	7	24	33
80	8	27	34
85	9	30	35
90	12	36	39
95	25	40	47
97	39	46	54
99	60	60	54

puntuaciones directas a percentiles

	Problemas de Internalización	Riesgo (Puntuación Total)
Media	25,65	65,35
Desv. típica	18,64	42,69
Mínimo	0	0
Máximo	60	228

Percentiles	Problemas de Internalización	Riesgo (Puntuación Total)
1	0	0
3	0	1
5	1	6
10	1	11
15	3	15
20	8	23
25	12	28
30	13	43
35	14	50
40	15	56
45	19	64
50	22	65
55	29	71
60	30	74
65	32	78
70	38	80
75	43	88
80	47	99
85	50	110
90	53	120
95	57	131
97	59	168
99	60	228

normas de interpretación de las puntuaciones: conversión de las

Equivalentes Percentiles 15 a 16 años. Niños

	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
Media	5,44	15,91	21,58
Desv. Típica	9,56	13,23	13,63
Mínimo	0	0	0
Máximo	60	60	54

Percentiles	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
1-5	0	0	0
10	0	0	1
15	0	0	2
20	0	1	3
25	0	2	5
30	0	3	6
35	0	4	10
40	0	5	12
45	1	6	13
50	1	9	17
55	2	13	19
60	3	15	21
65	5	19	25
70	6	21	27
75	6	24	31
80	8	27	33
85	13	29	36
90	17	33	38
95	27	40	47
97	32	44	49
99	34	51	55

puntuaciones directas a percentiles

	Problemas de Internalización	Riesgo (Puntuación Total)
Media	14,86	49,41
Desv. típica	15,77	42,56
Mínimo	,00	,00
Máximo	60,00	159,00

Percentiles	Problemas de Internalización	Riesgo (Puntuación Total)
1-3	0	0
5	0	0
10	0	3
15	0	5
20	1	8
25	1	9
30	2	12
35	3	19
40	5	27
45	6	33
50	8	45
55	11	49
60	14	54
65	18	61
70	24	71
75	26	84
80	29	97
85	35	108
90	38	110
95	49	123
97	50	141
99	57	154

normas de interpretación de las puntuaciones: conversión de las

Equivalentes Percentiles 15-16 años. Niñas

	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
Media	13,73	21,13	21,87
Desv. típica	16,56	12,63	14,94
Mínimo	0	0	0
Máximo	48	38	49

Percentiles	Indicadores de abuso	Negligencia	Problemas de externalización
1-5	0	0	0
10	0	0	1
15	0	2	4
20	0	6	7
25	0	6	11
30	0	16	12
35	0	19	15
40	0	21	17
45	1	23	18
50	6	23	21
55	8	24	23
60	17	28	24
65	22	31	26
70	24	31	30
75	29	32	31
80	31	32	37
85	35	33	43
90	41	35	47
95	48	38	49
97	48	38	49
99	48	38	49

puntuaciones directas a percentiles

	Problemas de Internalización	Riesgo (Puntuación Total)
Media	18,27	70,73
Desv. típ.	15,36	47,98
Mínimo	0	0
Máximo	46	156

Percentiles	Problemas de Internalización	Riesgo (Puntuación Total)
1-5	0	0
10	1	2
15	2	6
20	3	10
25	5	16
30	6	39
35	7	52
40	9	66
45	10	80
50	10	80
55	17	82
60	26	84
65	30	89
70	31	97
75	31	104
80	34	115
85	37	125
90	41	140
95	46	156
97	46	156
99	46	156

Puntos de corte DRS-4: 12-16 años

Factores	Puntos de corte			
	Niños		Niñas	
	12-14	15-16	12-14	15-16
Indicadores de abuso	6	7	6	29
Negligencia	19	24	24	32
P. de internalización	26	33	31	31
P. de externalización	33	43	26	31
Riesgo (Punt. Total)	78	88	84	104

Beatriz de Bobadilla 14,
28040 Madrid
Telf.: 91 563 44 11
defensor@defensordelmenor.org
www.defensordelmenor.org



Defensor del Menor
en la Comunidad de Madrid



www.obrasocialcajamadrid.es
902 131 360